

ARTICULACIÓN, IMPLANTACIÓN Y COMPROMISOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA AGENDA 2030 Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE EN LA COMUNITAT VALENCIANA

OBJETIVOS **DE DESARROLLO SOSTENIBLE**



Fecha: Abril 2018

ACRÓNIMOS.

ODM	Objetivos Desarrollo del Milenio
ODS	Objetivos Desarrollo Sostenible
GVA	Generalitat Valenciana
ONGD	Organización no gubernamental de Desarrollo
DDHH	Derechos Humanos
ONU	Organización de Naciones Unidas
OMC	Organización Mundial del Comercio
OSC	Organizaciones de la Sociedad Civil
EpD	Educación para el Desarrollo
EpCG	Educación para la Ciudadanía Global
PIB	Producto Interior Bruto
IVAP	Instituto Valenciano de Administración Pública
FVMP	Federación Valenciana de Municipios y Provincias

CONTENIDO

Alianza por la solidaridad.	4
1. Antecedentes a los ODS.	5
2. ODS y metas.	6
3. Contextualización.	23
3.1. Compromiso adquirido por la Generalitat Valenciana.	24
3.2. Estrategia GVA Aplicación ODS.	24
3.3. Vectores de actuación.	29
4. Agentes intervinientes.	30
4.1. Administración Autonómica.	30
4.2. Administraciones Locales.	31
4.3. Otros Organismos Públicos.	32
5. Resultados del análisis realizado.	33
5.1. Metodología del análisis.	33
5.2. Resultados a nivel estatal.	34
5.3. Resultados a nivel autonómico.	35
5.4. Resultados a nivel local.	41
5.5. Resultados a nivel Universitario.	48
5.6. Resultados a nivel de entidades sociales (ONGD).	52
6. Propuesta de recomendaciones y compromisos que ayuden al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible.	54
7. Fuentes de información consultadas.	57

ALIANZA POR LA SOLIDARIDAD.

Alianza por la Solidaridad es una organización de la sociedad civil con 30 trabajando para luchar contra las desigualdades y contribuir a proteger los Derechos Humanos en más de 12 países de América Latina, África, Oriente Medio y Europa.

Declaración de intenciones.

Alianza por la Solidaridad nace con el objetivo de empoderar a las personas, sus colectivos y comunidades para que tomen las riendas de su futuro y sean capaces de transformar sus sociedades, corrigiendo las desigualdades de raíz y de manera sostenible.

Trabaja para defender los DDHH para hacer avanzar a las sociedades, para reducir las desigualdades y para hacer del mundo un lugar mejor para nosotr@s y las generaciones futuras. Defiende un modelo de cooperación que busque soluciones complejas, estructurales y duraderas a los problemas y las desigualdades que provoca el sistema actual y que luche pero romper actuaciones que generan más pobreza y soluciones temporales. Alianza por la Solidaridad tiene un compromiso con la difusión de información veraz, el conocimiento y las experiencias en torno a las temáticas y causas en las que trabaja. Y también un enfoque de trabajo en red, de construcción de alianzas y participación en espacios europeos.

En Alianza por la Solidaridad se tiene el convencimiento de que esta forma de gestionar la complejidad del desarrollo es clave para conseguir la transformación social de una forma eficiente y duradera, para que sea imparabile.

Los programas o líneas de trabajo son:

- Derechos de las mujeres
- Desarrollo Local Sostenible
- Acción Humanitaria
- Ciudadanía Global

La presente investigación es una publicación coordinada y editada por Fundación Alianza por los Derechos, la Igualdad y la Solidaridad Internacional dentro del proyecto de Educación para el Desarrollo *“Reflexionando sobre la Desigualdad, la Justicia Global y los Derechos Humanos en la Comunidad Universitaria Valenciana el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible”* financiado por la Dirección General de Cooperación y Solidaridad de la Generalitat en su convocatoria de EpD y sensibilización del año 2016.

Esta publicación ha sido realizada con el apoyo financiero de la Generalitat Valenciana. El contenido de dicha publicación es responsabilidad exclusiva de Alianza por la Solidaridad y no refleja necesariamente la opinión de la Generalitat Valenciana.

1. ANTECEDENTES A LOS ODS.

Los Objetivos Desarrollo Sostenibles ya tenían sus antecesores los Objetivos Desarrollo del Milenio 2000-2015 (ODM), si en un principio muchos pensaron que no se lograrían, podemos decir que no fue así, que durante estos 15 años, 700 millones de personas han salido de la pobreza, se ha salvado la vida de 48 millones de niños menores de 5 años y 5,9 millones de niños se han librado de la malaria.

No obstante, si bien podríamos decir que la pobreza ha disminuido, las desigualdades entre las personas en estos 15 años han aumentado, es por ello, el 25 de septiembre de 2015, mediante Asamblea General de la ONU, los 193 Estados que conforman la Organización de las Naciones Unidas firmaron en Nueva York la nueva agenda de desarrollo sostenible, la nueva agenda viene a tomar relevo a los ODM, con la diferencia de que los Objetivos de Desarrollo Sostenible son vinculantes, es decir, cada país se ha comprometido y fijará sus propias metas nacionales.

La Agenda implica un compromiso común y universal. La nueva estrategia regirá los programas de desarrollo mundiales durante los próximos 15 años. Al adoptarla, los Estados se comprometieron a movilizar los medios necesarios para su implementación mediante alianzas centradas especialmente en las necesidades de los más pobres y vulnerables.

Las diferencias principales entre los ODM y los ODS son¹:

Sostenibilidad: La nueva hoja de ruta pone en el centro una cuestión que había permanecido en un segundo plano en los últimos 15 años: el modelo actual es insostenible. Si queremos garantizar la vida y los derechos de las personas y el planeta tierra, el modelo a seguir tiene que ser sostenible.

Equidad: Los ODM se basaban en promedios nacionales y no contaban con la realidad de las comunidades más vulnerables y alejadas. Los ODS incluyen un enfoque en el que se tienen en cuenta más parámetros que reflejan mejor la realidad para poder trabajar con ella.

Universalidad: Mientras los ODM trabajan las metas solo en países en desarrollo, los ODS establecen que no se puede hablar de agenda de desarrollo si no se asumen que todos los problemas están interconectados y hay que abordarlos desde todos los países.

Compromiso: A diferencia de los ODM, los ODS comprometen por primera vez a todos los países del mundo. Esto significa, por ejemplo, que **el Gobierno de España tendrá que aplicar la Agenda 2030 en sus políticas internas**, lo que supone un cambio sustancial con respecto a los ODS.

Alcance: Frente a los 8 ODM, ahora tenemos **17 ODS con 169 metas a alcanzar**. Aunque pueda parecer ambiciosa, la nueva Agenda no ha querido dejar de lado cuestiones que considera fundamentales como el **empleo digno** o el **cambio climático**.

A diferencia de los ODM, que fueron elaborados por un grupo de expertos a puerta cerrada, los ODS son el resultado de un proceso de negociación que involucró a los 193 Estados Miembros de la ONU y también la participación sin precedentes de la sociedad civil y otras

¹ Fuente de información: UNICEF

partes interesadas. Esto llevó a la representación de una amplia gama de intereses y perspectivas.

Los ODS son de aplicación universal para todos los países, mientras que los ODM únicamente estaban dirigidos a los países en desarrollo.

Los 17 ODS con las 169 metas tienen un alcance más amplio y van más allá que los ODM al abordar las causas fundamentales de la pobreza y la necesidad universal de lograr un desarrollo a favor de todas las personas. Los objetivos abarcan las tres dimensiones del desarrollo sostenible:

- Crecimiento económico,
- Inclusión social y
- Protección del medio ambiente.

2. ODS Y METAS.

La Agenda 2030 comprende 17 ODS, 169 metas, 232 indicadores y un mecanismo de seguimiento a escala nacional, regional y global ante Naciones Unidas.

17 Objetivos:

Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.

Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.

Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.

Objetivo 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.

Objetivo 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos.

Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

Objetivo 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

Objetivo 10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.

Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

Objetivo 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

Objetivo 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

Objetivo 14. Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.

Objetivo 15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.

Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.

Objetivo 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

169 Metas:

Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo

1.1 De aquí a 2030, erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema (actualmente se considera que sufren pobreza extrema las personas que viven con menos de 1,25 dólares de los Estados Unidos al día).

1.2 De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.

1.3 Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables.

1.4 De aquí a 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación.

1.5 De aquí a 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras perturbaciones y desastres económicos, sociales y ambientales.

1.a Garantizar una movilización significativa de recursos procedentes de diversas fuentes, incluso mediante la mejora de la cooperación para el desarrollo, a fin de proporcionar medios suficientes y previsibles a los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, para que implementen programas y políticas encaminados a poner fin a la pobreza en todas sus dimensiones.

1.b Crear marcos normativos sólidos en los planos nacional, regional e internacional, sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de los pobres que tengan en cuenta las cuestiones de género, a fin de apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza.

Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

2.1 De aquí a 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluidos los niños menores de 1 año, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.

2.2 De aquí a 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad

2.3 De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas.

2.4 De aquí a 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad de la tierra y el suelo.

2.5 De aquí a 2020, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus correspondientes especies silvestres, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales conexos y su distribución justa y equitativa, según lo convenido internacionalmente.

2.a Aumentar, incluso mediante una mayor cooperación internacional, las inversiones en infraestructura rural, investigación y servicios de extensión agrícola, desarrollo tecnológico y bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agropecuaria en los países en desarrollo, particularmente en los países menos adelantados.

2.b Corregir y prevenir las restricciones y distorsiones comerciales en los mercados agropecuarios mundiales, incluso mediante la eliminación paralela de todas las formas de subvención a las exportaciones agrícolas y todas las medidas de exportación con efectos equivalentes, de conformidad con el mandato de la Ronda de Doha para el Desarrollo.

2.c Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados y facilitar el acceso oportuno a la información sobre los mercados, incluso sobre las reservas de alimentos, a fin de ayudar a limitar la extrema volatilidad de los precios de los alimentos.

Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.

3.1 De aquí a 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos.

3.2 De aquí a 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos a 12 por cada 1.000 nacidos vivos y la mortalidad de los niños menores de 5 años al menos a 25 por cada 1.000 nacidos vivos.

3.3 De aquí a 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles.

3.4 De aquí a 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante su prevención y tratamiento, y promover la salud mental y el bienestar.

3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.

3.6 De aquí a 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo.

3.7 De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación familiar, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.

3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos.

3.9 De aquí a 2030, reducir considerablemente el número de muertes y enfermedades causadas por productos químicos peligrosos y por la polución y contaminación del aire, el agua y el suelo.

3.a Fortalecer la aplicación del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco en todos los países, según proceda.

3.b Apoyar las actividades de investigación y desarrollo de vacunas y medicamentos contra las enfermedades transmisibles y no transmisibles que afectan primordialmente a los países en desarrollo y facilitar el acceso a medicamentos y vacunas esenciales asequibles de conformidad con la Declaración relativa al Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio y la Salud Pública, en la que se afirma el derecho de los países en desarrollo a utilizar al máximo las disposiciones del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio respecto a la flexibilidad para proteger la salud pública y, en particular, proporcionar acceso a los medicamentos para todos.

3.c Aumentar considerablemente la financiación de la salud y la contratación, el perfeccionamiento, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

3.d Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial.

Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.

4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.

4.2 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.

4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.

4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.

4.5 De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.

4.6 De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética.

4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.

4.a Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.

4.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente a nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países africanos, a fin de que sus estudiantes puedan matricularse en programas de enseñanza

superior, incluidos programas de formación profesional y programas técnicos, científicos, de ingeniería y de tecnología de la información y las comunicaciones, de países desarrollados y otros países en desarrollo.

4.c De aquí a 2030, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

Objetivo 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.

5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.

5.3 Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina.

5.4 Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país.

5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.

5.6 Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen.

5.a Empezar reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.

5.b Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres.

5.c Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.

Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.

6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.

6.2 De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad.

6.3 De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial.

6.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.

6.5 De aquí a 2030, implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda.

6.6 De aquí a 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos.

6.a De aquí a 2030, ampliar la cooperación internacional y el apoyo prestado a los países en desarrollo para la creación de capacidad en actividades y programas relativos al agua y el saneamiento, como los de captación de agua, desalinización, uso eficiente de los recursos hídricos, tratamiento de aguas residuales, reciclado y tecnologías de reutilización.

6.b Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento.

Objetivo 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos.

7.1 De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.

7.2 De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas.

7.3 De aquí a 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética.

7.a De aquí a 2030, aumentar la cooperación internacional para facilitar el acceso a la investigación y la tecnología relativas a la energía limpia, incluidas las fuentes renovables, la eficiencia energética y las tecnologías avanzadas y menos contaminantes de combustibles fósiles, y promover la inversión en infraestructura energética y tecnologías limpias

7.b De aquí a 2030, ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios energéticos modernos y sostenibles para todos en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus respectivos programas de apoyo

Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos

8.1 Mantener el crecimiento económico *per cápita* de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos el 7% anual en los países menos adelantados

8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra

8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros

8.4 Mejorar progresivamente, de aquí a 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados

8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.

8.6 De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.

8.7 Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y, de aquí a 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas.

8.8 Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.

8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

8.10 Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para fomentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos.

8.a Aumentar el apoyo a la iniciativa de ayuda para el comercio en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, incluso mediante el Marco Integrado Mejorado para la Asistencia Técnica a los Países Menos Adelantados en Materia de Comercio.

8.b De aquí a 2020, desarrollar y poner en marcha una estrategia mundial para el empleo de los jóvenes y aplicar el Pacto Mundial para el Empleo de la Organización Internacional del Trabajo.

Objetivo 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.

9.2 Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados.

9.3 Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados.

9.4 De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas.

9.5 Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo.

9.a Facilitar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes en los países en desarrollo mediante un mayor apoyo financiero, tecnológico y técnico a los países africanos, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

9.b Apoyar el desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación nacionales en los países en desarrollo, incluso garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas.

9.c Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020.

Objetivo 10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.

10.1 De aquí a 2030, lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional.

10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.

10.4 Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad.

10.5 Mejorar la reglamentación y vigilancia de las instituciones y los mercados financieros mundiales y fortalecer la aplicación de esos reglamentos.

10.6 Asegurar una mayor representación e intervención de los países en desarrollo en las decisiones adoptadas por las instituciones económicas y financieras internacionales para aumentar la eficacia, fiabilidad, rendición de cuentas y legitimidad de esas instituciones.

10.7 Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas.

10.a Aplicar el principio del trato especial y diferenciado para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, de conformidad con los acuerdos de la Organización Mundial del Comercio.

10.b Fomentar la asistencia oficial para el desarrollo y las corrientes financieras, incluida la inversión extranjera directa, para los Estados con mayores necesidades, en particular los países menos adelantados, los países africanos, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus planes y programas nacionales.

10.c De aquí a 2030, reducir a menos del 3% los costos de transacción de las remesas de los migrantes y eliminar los corredores de remesas con un costo superior al 5%.

Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales .

11.2 De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.

11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.

11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.

11.5 De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y

reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad.

11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo *per cápita* de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.

11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.

11.a Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional.

11.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles.

11.c Proporcionar apoyo a los países menos adelantados, incluso mediante asistencia financiera y técnica, para que puedan construir edificios sostenibles y resilientes utilizando materiales locales.

Objetivo 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

12.1 Aplicar el Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, con la participación de todos los países y bajo el liderazgo de los países desarrollados, teniendo en cuenta el grado de desarrollo y las capacidades de los países en desarrollo.

12.2 De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.

12.3 De aquí a 2030, reducir a la mitad el desperdicio de alimentos *per cápita* mundial en la venta al por menor y a nivel de los consumidores y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y suministro, incluidas las pérdidas posteriores a la cosecha.

12.4 De aquí a 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente.

12.5 De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.

12.6 Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes.

12.7 Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales.

12.8 De aquí a 2030, asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza.

12.a Ayudar a los países en desarrollo a fortalecer su capacidad científica y tecnológica para avanzar hacia modalidades de consumo y producción más sostenibles.

12.b Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

12.c Racionalizar los subsidios ineficientes a los combustibles fósiles que fomentan el consumo antieconómico eliminando las distorsiones del mercado, de acuerdo con las circunstancias nacionales, incluso mediante la reestructuración de los sistemas tributarios y la eliminación gradual de los subsidios perjudiciales, cuando existan, para reflejar su impacto ambiental, teniendo plenamente en cuenta las necesidades y condiciones específicas de los países en desarrollo y minimizando los posibles efectos adversos en su desarrollo, de manera que se proteja a los pobres y a las comunidades afectadas.

Objetivo 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.

13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.

13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.

13.a Cumplir el compromiso de los países desarrollados que son partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de lograr para el año 2020 el objetivo de movilizar conjuntamente 100.000 millones de dólares anuales procedentes de todas las fuentes a fin de atender las necesidades de los países en desarrollo respecto de la adopción de medidas concretas de mitigación y la transparencia de su aplicación, y poner en pleno funcionamiento el Fondo Verde para el Clima capitalizándolo lo antes posible.

13.b Promover mecanismos para aumentar la capacidad para la planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, haciendo particular hincapié en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas.

Objetivo 14. Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible

14.1 De aquí a 2025, prevenir y reducir significativamente la contaminación marina de todo tipo, en particular la producida por actividades realizadas en tierra, incluidos los detritos marinos y la polución por nutrientes.

14.2 De aquí a 2020, gestionar y proteger sosteniblemente los ecosistemas marinos y costeros para evitar efectos adversos importantes, incluso fortaleciendo su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos a fin de restablecer la salud y la productividad de los océanos.

14.3 Minimizar y abordar los efectos de la acidificación de los océanos, incluso mediante una mayor cooperación científica a todos los niveles.

14.4 De aquí a 2020, reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y las prácticas pesqueras destructivas, y aplicar planes de gestión con fundamento científico a fin de restablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible, al menos alcanzando niveles que puedan producir el máximo rendimiento sostenible de acuerdo con sus características biológicas.

14.5 De aquí a 2020, conservar al menos el 10% de las zonas costeras y marinas, de conformidad con las leyes nacionales y el derecho internacional y sobre la base de la mejor información científica disponible.

14.6 De aquí a 2020, prohibir ciertas formas de subvenciones a la pesca que contribuyen a la sobrecapacidad y la pesca excesiva, eliminar las subvenciones que contribuyen a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y abstenerse de introducir nuevas subvenciones de esa índole, reconociendo que la negociación sobre las subvenciones a la pesca en el marco de la Organización Mundial del Comercio debe incluir un trato especial y diferenciado, apropiado y efectivo para los países en desarrollo y los países menos adelantados.

14.7 De aquí a 2030, aumentar los beneficios económicos que los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados obtienen del uso sostenible de los recursos marinos, en particular mediante la gestión sostenible de la pesca, la acuicultura y el turismo.

14.a Aumentar los conocimientos científicos, desarrollar la capacidad de investigación y transferir tecnología marina, teniendo en cuenta los Criterios y Directrices para la Transferencia de Tecnología Marina de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental, a fin de mejorar la salud de los océanos y potenciar la contribución de la biodiversidad marina al desarrollo de los países en desarrollo, en particular los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados.

14.b Facilitar el acceso de los pescadores artesanales a los recursos marinos y los mercados.

14.c Mejorar la conservación y el uso sostenible de los océanos y sus recursos aplicando el derecho internacional reflejado en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, que constituye el marco jurídico para la conservación y la utilización sostenible de los océanos y sus recursos, como se recuerda en el párrafo 158 del documento “El futuro que queremos”.

Objetivo 15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.

15.1 De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.

15.2 De aquí a 2020, promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la forestación y la reforestación a nivel mundial.

15.3 De aquí a 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con efecto neutro en la degradación de las tierras.

15.4 De aquí a 2030, asegurar la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible.

15.5 Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de biodiversidad y, de aquí a 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción.

15.6 Promover la participación justa y equitativa en los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos y promover el acceso adecuado a esos recursos, según lo convenido internacionalmente.

15.7 Adoptar medidas urgentes para poner fin a la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas de flora y fauna y abordar tanto la demanda como la oferta de productos ilegales de flora y fauna silvestres.

15.8 De aquí a 2020, adoptar medidas para prevenir la introducción de especies exóticas invasoras y reducir significativamente sus efectos en los ecosistemas terrestres y acuáticos y controlar o erradicar las especies prioritarias.

15.9 De aquí a 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la biodiversidad en la planificación, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad nacionales y locales.

15.a Movilizar y aumentar significativamente los recursos financieros procedentes de todas las fuentes para conservar y utilizar de forma sostenible la biodiversidad y los ecosistemas.

15.b Movilizar recursos considerables de todas las fuentes y a todos los niveles para financiar la gestión forestal sostenible y proporcionar incentivos adecuados a los países en desarrollo para que promuevan dicha gestión, en particular con miras a la conservación y la reforestación.

15.c Aumentar el apoyo mundial a la lucha contra la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas, incluso aumentando la capacidad de las comunidades locales para perseguir oportunidades de subsistencia sostenibles.

Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.

16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.

16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.

16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.

16.4 De aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada.

16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.

16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.

16.8 Ampliar y fortalecer la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernanza mundial.

16.9 De aquí a 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos.

16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.

16.a Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.

16.b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.

Objetivo 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible Finanzas.

17.1 Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole.

17.2 Velar por que los países desarrollados cumplan plenamente sus compromisos en relación con la asistencia oficial para el desarrollo, incluido el compromiso de numerosos países desarrollados de alcanzar el objetivo de destinar el 0,7% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países en desarrollo y entre el 0,15% y el 0,20% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países menos adelantados; se alienta a los proveedores de asistencia oficial para el desarrollo a que consideren la posibilidad de fijar una meta para destinar al menos el 0,20% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países menos adelantados.

17.3 Movilizar recursos financieros adicionales de múltiples fuentes para los países en desarrollo.

17.4 Ayudar a los países en desarrollo a lograr la sostenibilidad de la deuda a largo plazo con políticas coordinadas orientadas a fomentar la financiación, el alivio y la reestructuración de la deuda, según proceda, y hacer frente a la deuda externa de los países pobres muy endeudados a fin de reducir el endeudamiento excesivo.

17.5 Adoptar y aplicar sistemas de promoción de las inversiones en favor de los países menos adelantados.

Tecnología.

17.6 Mejorar la cooperación regional e internacional Norte-Sur, Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación y el acceso a estas, y aumentar el intercambio de conocimientos en condiciones mutuamente convenidas, incluso mejorando la coordinación entre los mecanismos existentes, en particular a nivel de las Naciones Unidas, y mediante un mecanismo mundial de facilitación de la tecnología.

17.7 Promover el desarrollo de tecnologías ecológicamente racionales y su transferencia, divulgación y difusión a los países en desarrollo en condiciones favorables, incluso en condiciones concesionarias y preferenciales, según lo convenido de mutuo acuerdo.

17.8 Poner en pleno funcionamiento, a más tardar en 2017, el banco de tecnología y el mecanismo de apoyo a la creación de capacidad en materia de ciencia, tecnología e innovación para los países menos adelantados y aumentar la utilización de tecnologías instrumentales, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones.

Creación de capacidad.

17.9 Aumentar el apoyo internacional para realizar actividades de creación de capacidad eficaces y específicas en los países en desarrollo a fin de respaldar los planes nacionales de implementación de todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluso mediante la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular.

Comercio.

17.10 Promover un sistema de comercio multilateral universal, basado en normas, abierto, no discriminatorio y equitativo en el marco de la Organización Mundial del Comercio, incluso mediante la conclusión de las negociaciones en el marco del Programa de Doha para el Desarrollo.

17.11 Aumentar significativamente las exportaciones de los países en desarrollo, en particular con miras a duplicar la participación de los países menos adelantados en las exportaciones mundiales de aquí a 2020.

17.12 Lograr la consecución oportuna del acceso a los mercados libre de derechos y contingentes de manera duradera para todos los países menos adelantados, conforme a las decisiones de la Organización Mundial del Comercio, incluso velando por que las normas de origen preferenciales aplicables a las importaciones de los países menos adelantados sean transparentes y sencillas y contribuyan a facilitar el acceso a los mercados.

Cuestiones sistémicas.

Coherencia normativa e institucional.

17.13 Aumentar la estabilidad macroeconómica mundial, incluso mediante la coordinación y coherencia de las políticas.

17.14 Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.

17.15 Respetar el margen normativo y el liderazgo de cada país para establecer y aplicar políticas de erradicación de la pobreza y desarrollo sostenible.

Alianzas entre múltiples interesados.

17.16 Mejorar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen e intercambien conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, particularmente los países en desarrollo.

17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.

Datos, vigilancia y rendición de cuentas.

17.18 De aquí a 2020, mejorar el apoyo a la creación de capacidad prestado a los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados y los pequeños estados insulares en desarrollo, para aumentar significativamente la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de gran calidad desglosados por ingresos, sexo, edad, raza, origen étnico, estatus migratorio, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en los contextos nacionales.

17.19 De aquí a 2030, aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complementen el producto interno bruto, y apoyar la creación de capacidad estadística en los países en desarrollo.

3. CONTEXTUALIZACIÓN.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas, el pasado 25 de Septiembre de 2015, constituye una oportunidad única para sentar las bases de una transformación global que conduzca hacia modelos de desarrollo incluyentes y sostenibles, a nivel nacional e internacional.

En su resolución los 193 países firmantes reconocieron estar "resueltos a poner fin a la pobreza y el hambre en todo el mundo de aquí a 2030, a combatir las desigualdades dentro de los países y entre ellos, a construir sociedades pacíficas, justas e incluyente, a proteger los derechos humanos y promover la igualdad entre géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas, y a garantizar una protección duradera del planeta y sus recursos naturales".

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible gira en torno a cinco ejes centrales: **Planeta, Personas, Prosperidad, Paz y Alianzas** (denominadas en inglés, las 5 P: Planet, People, Prosperity, Peace and Partnership), y está integrada por 17 Objetivos y 169 metas y aborda e incorpora de manera equilibrada las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y medioambiental.

Según Naciones Unidas, "la nueva estrategia regirá los programas de desarrollo mundiales durante los próximos quince años; al adoptarla, los Estados se comprometen a movilizar los medios necesarios para su implementación mediante alianzas centradas especialmente en las necesidades de los más pobres y vulnerables". Así mismo, los ODS serán "universalmente aplicables a todos los países, teniendo en cuenta las diferentes realidades, capacidad y niveles de desarrollo nacionales y respetando las políticas y prioridades nacionales".



3.1. COMPROMISO ADQUIRIDO POR LA GENERALITAT VALENCIANA.

La Generalitat Valenciana ha asumido la tarea de impulsar la Agenda 2030 en el límite de sus competencias con los siguientes compromisos:

- Apoyar la Agenda global emergente a nivel local y autonómico para incorporar a sus políticas públicas y programas la Agenda 2030 y el cumplimiento de los ODS.
- Promover y aplicar políticas en favor del desarrollo sostenible.
- Poner en marcha una estrategia autonómica para la territorialización del desarrollo sostenible y adaptarla a una perspectiva global, basada en los ODS.
- Promover la Educación para el Desarrollo.
- Promover alianzas de colaboración para el desarrollo sostenible.
- Dar apoyo a las actividades y/o iniciativas que a través de la Red Española para el Desarrollo Sostenible (<http://reds-sdsn.es/>) se lleven a cabo en la Comunitat Valenciana.
- Creación de un Foro para intercambio de experiencias.
- Informar a través de su página corporativa sobre aquellas noticias o actos de interés vinculados a ambas partes.

3.2. ESTRATEGIA GVA APLICACIÓN ODS.

1. PLANETA.

Objetivo 6 Agua. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos

En el territorio de la Comunitat supone fomentar la mejora de la calidad del agua mediante la reducción de la contaminación, eliminando los vertidos y minimizando la liberación de productos químicos y materiales peligrosos, aumentando el reciclaje y la reutilización segura, así como mejorar sustancialmente la eficiencia del uso del agua en todos los sectores y garantizar la sostenibilidad de las extracciones y el suministro de agua dulce para abordar la escasez de agua para 2030.

Objetivo 12 Consumo. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles

La Comunitat Valenciana ha de hacer un uso mucho más eficiente de los recursos naturales potenciando una economía circular basada en la reutilización y el reciclado, a partir de acciones dirigidas reducir la producción de residuos, mediante la minimización del consumo en la industria y en la sociedad e incrementar el reciclado y la reutilización en el ámbito municipal, para lograr la meta del 70% de residuos municipales reciclados y preparados para su reutilización en 2030. Así como limitar el desperdicio de alimentos tanto de los consumidores finales como en la cadena de producción y comercialización

Objetivo 13 Cambio Climático. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

La mitigación del cambio climático requiere mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional en la planificación y gestión eficaz relacionadas con el cambio climático, mediante la reducción del impacto y la adopción de políticas energéticas, en la Comunitat Valenciana, adecuadas que se orienten a un modelo energético libre de emisiones basado en la eficiencia energética y en las energías renovables. Se trata, pues, de mejorar la calidad de vida de los y las habitantes de la Comunitat pero retornando con una mayor autosuficiencia económica y energética y minimizando los impactos sobre el medio ambiente global.

Objetivo 14 Océanos. Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.

Objetivo 15 Medio Ambiente. Promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica

2. PERSONAS.

Objetivo 1 Pobreza. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.

La Comunitat Valenciana es una de las regiones, según el Informe FOESSA de 2014, “con mayor riesgo de pobreza y exclusión social en España, debido a que posee una de las rentas situadas en el tramo medio-bajo, ocupando el octavo lugar de rentas más bajas y registrando una tasa de pobreza y exclusión, del 31,7%”.

Objetivo 2 Hambre. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible

Una de las metas para alcanzar este objetivo de desarrollo sostenible reside en duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras.

Objetivo 3 Salud. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

En la Comunitat Valenciana, el 19 % de la ciudadanía se encuentra afectada por la exclusión de la salud, reflejándose fundamentalmente en situaciones de privación y de dependencia. Del mismo modo, en el estudio se afirma que en el 16 % de los hogares existen problemas serios para seguir los tratamientos médicos y para asegurarse una alimentación suficiente y equilibrada en términos nutricionales (13%) (FOESSA, 2014).

Objetivo 4 Educación. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

Es a los Gobiernos nacionales a quienes compete garantizar un sistema educativo justo, inclusivo y de calidad que ofrezca igual oportunidades para todos y todas.

Objetivo 5 Igualdad de género. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

En la Comunitat Valenciana acabar con la violencia machista contra las mujeres debe ser un objetivo transversal de las políticas públicas

3. PROSPERIDAD.

Objetivo 7 Energía. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.

El incremento de los hogares que sufren pobreza energética ha ido en aumento en estos últimos años en la Comunitat Valenciana. Por ello, desde la Comunitat Valenciana, para 2030, se debe garantizar el acceso universal a servicios de energía asequibles, confiables y modernos, y aumentar sustancialmente el porcentaje de la energía renovable en el conjunto de fuentes de energía

Objetivo 8 Empleo y economía. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el pleno empleo y productivo y el trabajo decente para todos

En la Comunitat la consecución de este Objetivo debe considerar:

- Promover políticas orientadas al desarrollo sostenible que apoyen las actividades productivas, la creación de empleo decente, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, mediante la diversificación, en sectores de mayor valor añadido y el crecimiento de las microempresas, las pequeñas y medianas empresas mediante el acceso a servicios financieros.
- Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y protegido para todos los trabajadores y trabajadoras, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.
- Elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que promueva la cultura y los productos locales.
- Aplicar el Pacto Mundial para el Empleo de la Organización Internacional del Trabajo.

Objetivo 9 Infraestructuras. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

Para 2030, mejorar la infraestructura y reconvertir las industrias, en la Comunitat, para hacerlas sostenibles, con una mayor eficiencia en el uso de los recursos y una mayor adopción de tecnologías limpias y ambientalmente sanas y procesos industriales

Objetivo 10 Desigualdad. Reducir la desigualdad en y entre los países

En la Comunitat Valenciana *“la progresiva reducción del PIB per cápita de la Comunitat Valenciana desde el año 2008, ha venido acompañada de un incremento de la desigualdad, desigualdad que ha crecido un 10,1% entre 2008 y 2012”*. (FOESSA, 2014).

Objetivo 11 Ciudades. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

En la Comunitat Valenciana los retos a afrontar exigen mejores articulaciones de las políticas locales en una lógica de resiliencia urbana, ya que las ciudades y áreas urbanas que mejor logran avanzar en procesos de sustentabilidad social y urbana son las que logran combinar nuevas aproximaciones a los problemas urbanos (como la sostenibilidad el

empleo, la vivienda, las infraestructuras, la seguridad, la educación, inclusión social...), con fórmulas nuevas de gobierno (gobernanza multinivel, participación ciudadana...), con el objetivo de todas las ciudades sean socialmente incluyentes, económicamente productivas, ambientalmente sostenibles, seguras, y resilientes frente al cambio climático y otros riesgos.

Lograr este objetivo en la Comunitat requiere desarrollar una gobernanza urbana participativa, responsable y eficaz donde las medidas de eficiencia energética en planeación urbana, edificios y transporte, así como en la producción de bienes y servicios y diseño de productos, pueden a la vez mitigar las preocupaciones ambientales existentes y fomentar nuevas oportunidades económicas y de empleo.

4. PAZ.

Objetivo 16 Paz y Justicia. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

5. ALIANZAS.

Objetivo 17 Alianzas. Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

Todo ello sugiere que es necesario un compromiso firme para situar a la Comunitat Valenciana en una senda acorde con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, ya que nos encontramos ante una nueva oportunidad, quizá la última, para transformar nuestro mundo.

La universalidad de la agenda obliga a España, y a la Comunitat, a cumplir con estos objetivos y con sus metas. La Agenda 2030 plantea por primera vez un objetivo de reducción de la desigualdad que todos los países deben alcanzar y que supone que, para el año 2030, un país como España debe conseguir que el 40% de la población más pobre tenga más riqueza que el 10% de la población más rica. España y, en particular, la Comunitat también tienen el deber de asegurar que los países en desarrollo cuentan con los recursos y las políticas que faciliten el cumplimiento de esta Agenda, por lo que tiene que poner en marcha medidas para luchar contra la pobreza, la desigualdad y por la sostenibilidad en los países en desarrollo.

Por su parte, una política pública de cooperación para el desarrollo con enfoque integral debe incluir otras políticas más allá de la cooperación: educación, salud, comercio, agricultura, pesca, migraciones, cambio climático, energía, seguridad, etc. Las intervenciones en estos ámbitos generan un impacto en el desarrollo de los países del Sur y en la construcción de una ciudadanía global valenciana comprometida con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y se debe poder aprovechar la oportunidad de crear sinergias en beneficio de estos países, de acuerdo con el principio de coherencia de políticas para el desarrollo, que persigue mejorar el impacto positivo de la política de cooperación y desarrollo asegurando una vinculación más estrecha y coherente entre el conjunto de políticas públicas que inciden en el desarrollo, para conseguir la erradicación de la pobreza y la desigualdad, la igualdad de género, el desarrollo humano y la sostenibilidad medioambiental.

Lo que supone ir más allá de la simple gestión de la ayuda. Implica participar desde una posición no subalterna en el debate sobre el impacto de otras políticas en nuestros países socios, que hace necesaria una intensa labor de coordinación entre políticas y actores que, para ser efectiva, necesita liderarse desde una posición distinta a la actual.

Por su parte, desde la sociedad civil se reclama que la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible se traduzca en compromisos concretos y urgentes para su puesta en práctica.

La Agenda 2030 es un proceso que requiere de esfuerzos combinados, tanto de las administraciones públicas valencianas como del sector privado y de las organizaciones de la sociedad civil que deben apropiarse de estos Objetivos de Desarrollo Sostenible, e incorporarse en las grandes líneas de actuación que conforman el Acord del Botanic suscrito el 11 de junio de 2015.

En esta línea, es evidente que la aplicación de la Agenda 2030 precisa, como elemento esencial, de la implicación y colaboración interdepartamental e interinstitucional. Por ello, se requiere de mecanismos horizontales de coordinación y trabajo conjunto entre los diferentes departamentos del Consell. Los desafíos que plantea la nueva Agenda 2030 tienen que abordarse desde una visión integral de un modelo renovado de desarrollo sostenible.

Además, se necesita la coordinación y generación de sinergias entre políticas públicas, teniendo en cuenta que la responsabilidad de su aplicación corresponde a los distintos niveles de gobierno en la Comunitat, que promuevan y faciliten espacios de cooperación entre instituciones y organizaciones de distinta naturaleza, públicas y privadas, en los que cada una contribuya desde su especificidad y experiencia para el diseño, en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, mediante el establecimiento de espacios de colaboración mutua.

Para que la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible sea eficaz es necesario crear alianzas entre las administraciones públicas valencianas, el sector privado y la sociedad civil. Estas alianzas se construyen sobre la base de unos principios y valores, una visión compartida y objetivos comunes que priorizan a las personas y al planeta. Además estas alianzas son necesarias a nivel mundial, nacional, autonómico y local.

Si bien es el compromiso de todos los actores el que hace posible conseguir un desarrollo sostenible, queremos destacar que es fundamental territorializar las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, a partir del papel fundamental que las ciudades y los gobiernos locales, en la Comunitat Valenciana, deben jugar en las políticas públicas relacionadas con el desarrollo sostenible, equitativo e incluyente, que se centra en las personas y en las comunidades.

Además, la naturaleza dinámica de los desafíos de desarrollo sostenible precisa de una Administración Autonómica con capacidad de cambio e innovación, atenta a las transformaciones de los contextos externos, promotoras de espacios en los que se desarrollen políticas de desarrollo sostenible que van más allá de la ayuda (beyond Aid), no sólo por el contenido de la política, sino también por la inclusión de la vertiente de aplicación en la Comunitat.

A pesar de todo, hay que reconocer que los ODS incorporan elementos novedosos en su diseño, entre los que podemos destacar la integración de las tres dimensiones del desarrollo

sostenible: la económica, la social y la ambiental, priorizando la lucha contra la pobreza y el hambre, pero con un fuerte anclaje en la defensa de los Derechos Humanos, la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, abordando la reducción de las desigualdades dentro de cada país y entre los diferentes estados como elemento prevalente, junto a la eliminación de patrones de consumo insostenibles. Además, incorporan una visión del crecimiento económico incluyente y sostenible, respetuoso con la salud del planeta y de la población. Un elemento innovador es su carácter universal, de aplicación en todo el mundo y para todos los países, con una visión holística e interrelacionada en la que cada objetivo se superpone y se refuerza mutuamente, con una actuación multinivel simultánea en los espacios locales, regionales, nacionales y globales, apostando por construir una solidaridad global reforzada e integrando los grandes acuerdos recogidos en las cumbres mundiales de los últimos años.²

Los principales retos que afronta la aplicación de los ODS en las administraciones públicas son una clarificación de las metas y objetivos para su correcta implementación y la delimitación de responsabilidades y compromisos económicos, políticos y técnicos en torno a los mismos.

3.3. VECTORES DE ACTUACIÓN.

1. INFORMAR.

- a. Formación y asistencia técnica para responsables políticos de las administraciones locales en la Comunitat Valenciana.
- b. Involucrar a las Organizaciones sociales.
- c. Coordinación nacional e internacional.
- d. Formación online sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030 dirigido a empleados/as públicos/as en el marco del Plan de Formación Anual del IVAP.
- e. Universitat de Tardor en 2016.
- f. Formación e investigación en el ámbito de los ODS desde las Universidades Públicas Valencianas

2. SENSIBILIZAR.

- g. Desarrollo de Recursos educativos y puesta a disposición del profesorado a través de la Plataforma: <http://mestreacasa.gva.es/web/>
- h. Catálogo de recursos didácticos de la ONGD valencianas.
- i. Recursos formativos en relación a los ODS Programa en materia de Educación para el Desarrollo en los Centros Educativos desde un enfoque de ciudadanía global
- j. Red Valenciana de “Escuelas por un Ciudadanía Global”
- k. Programa Cultural en la Comunitat Valenciana en el ámbito de difusión de los ODS.

² Carlos Gomez Gil, ODS: una revisión crítica

3. COMPROMETER.

- l. Impulsar una acción coordinada y coherente del Consell.
- m. Alto Consejo Consultivo para la Agenda 2030 de la Generalitat.
- n. Nueva Ley de Cooperación y Desarrollo Sostenible de la Comunitat Valenciana.
- o. Nuevo Plan Director de la Cooperación y la Agenda 2030 en la Comunitat Valenciana 2017-2021.
- p. Creación de la Comisión Interdepartamental para la Agenda 2030.
- q. Impulsar Alianzas por el Desarrollo Sostenible en la Comunitat Valenciana para la consecución de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible
- r. Acuerdo marco de colaboración entre la Generalitat, a través de la Consellería de Transparencia, Responsabilidad Social, Participación y Cooperación, y la Red Española para el Desarrollo Sostenible, para generar sinergias de comunicación sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible aprobados por la Asamblea General de Naciones Unidas el 25 de septiembre de 2015
- s. Acuerdo marco de colaboración entre la Consellería de Transparencia, Responsabilidad Social, Participación y Cooperación y la Federación Valenciana de Municipios y Provincias (FVMP) para promover la Alianza de Ciudades por el Desarrollo Sostenible en la Comunitat
- t. Alianza de ciudades y gobiernos locales por el Desarrollo Sostenible en la Comunitat.
- u. Alianzas de las Universidades Públicas Valencianas en el ámbito de los ODS.
- v. Alianzas Público-Privada para la consecución de los ODS en la Comunitat.
- w. Integrar en la empresa los Objetivos de Desarrollo Sostenible. FORO: ¿Cómo integrar en la empresa los Objetivos de Desarrollo Sostenible?
- x. Evaluar y rendir cuentas en materia de cumplimiento los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

4. AGENTES INTERVINIENTES.

4.1. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA.

- Presidencia.
 - i. <http://www.presidencia.gva.es/web/begv-gavina>
- Consellería de Igualdad y Políticas inclusivas
 - i. <http://www.inclusio.gva.es/>
- Consellería de Hacienda y Modelo Económico
 - i. <http://www.hisenda.gva.es/normativa>

- Consellería de Justicia, Administración Pública, Reformas democráticas y Libertades Públicas
 - i. <http://www.justicia.gva.es/>
- Consellería de Educación, Investigación, Cultura y Deporte
 - i. <http://www.ceice.gva.es/>
- Consellería Sanidad Universal y Salud Pública
 - i. http://www.san.gva.es/web_estatica/index_es.html
- Consellería Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo
 - i. <http://www.indi.gva.es/>
- Consellería Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural
 - i. <http://www.agroambient.gva.es/>
- Consellería Vivienda, Obres Públicas y Vertebración del territorio
 - i. <http://www.habitatge.gva.es/>
- Consellería Transparencia, Responsabilidad Social, Participación y Cooperación
 - i. <http://www.transparencia.gva.es/>

4.2. ADMINISTRACIONES LOCALES.

- Ayuntamiento de Alicante
 - <http://www.alicante.es/es>
- Ayuntamiento de Castellón
 - http://www.castello.es/web30/pages/inicio_web10.php?id=val
- Ayuntamiento de Valencia
 - [http://www.valencia.es/ayuntamiento/home.nsf/\(Portadas2\)/%24first?openDocument&lang=2](http://www.valencia.es/ayuntamiento/home.nsf/(Portadas2)/%24first?openDocument&lang=2)
- Ayuntamiento de Elche
 - <http://www.elche.es/>
- Ayuntamiento de Mislata.
 - <http://www.mislata.es/es>
- Ayuntamiento de Benidorm.
 - <http://benidorm.org/es>
- Ayuntamiento de Denia
 - <http://www.denia.es/va/index.aspx>

- Ayuntamiento de Alcoy.
 - <https://www.alcoi.org/ca/portada/index.html>
- Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig
 - <http://www.raspeig.es/>
- Ayuntamiento de Paterna
 - <http://www.paterna.es/es/>
- Ayuntamiento de Sagunto.
 - <http://www.aytosagunto.es/es-es/Paginas/Portal.aspx>
- Ayuntamiento de Orihuela.
 - <http://www.orihuela.es/>
- Ayuntamiento de Gandía.
 - http://www.gandia.es/aytg/web_php/index.php
- Ayuntamiento de Torrevieja.
 - <http://www.torrevieja.es/sal/index.aspx>
- Ayuntamiento de Torrente.
 - <https://www.torrent.es/torrentPublic/inicio.html>

4.3. OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS.

- Universidades
 - i. Universitat de Valencia
 - a. <https://www.uv.es/>
 - ii. Universitat Jaume I de Castelló
 - a. <https://www.uji.es/>
 - iii. Universitat Miguel Hernandez
 - a. <https://www.umh.es>
 - iv. Universitat d'Alacant
 - a. <https://www.ua.es/>
 - v. Universitat Politècnica de Valencia
 - a. www.upv.es/
- Coordinadora valenciana de ONGD'S
 - i. <https://www.cvongd.org/inici/>.

5. RESULTADOS DEL ANÁLISIS REALIZADO.

5.1. METODOLOGÍA DEL ANÁLISIS.

El presente estudio se enmarca dentro del proyecto de EpD "Reflexionando sobre la Desigualdad, la justicia global y los Derechos Humanos en la Comunidad universitaria valenciana en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible", financiado por la Generalitat Valenciana en su convocatoria de EpD y sensibilización del año 2016 y ejecutado por la organización Alianza por la Solidaridad con los objetivos de (1) realizar una propuesta de recomendaciones y metas para fijar compromisos a nivel local para lograr el cumplimiento de los ODS y (2) realizar una propuesta de seguimiento y monitoreo en el avance de los ODS en las instituciones públicas valencianas, en base a las recomendaciones y metas propuestas también por dicha investigación. Para ello se ha considerado necesario realizar un análisis previo de la situación actual (año 2017) del estado de la articulación de la Agenda 2030 en las diferentes instituciones públicas del País Valenciano usando como herramientas:

- Mapeo general de todas las instituciones valencianas, mediante un análisis web sobre la inclusión de los ODS en las temáticas de cada institución.
- Mapeo de la documentación existente elaborada por otras organizaciones o instituciones públicas con recomendaciones y avances en materia de ODS en la Comunitat Valenciana.
- Trabajo de campo en el que se ha analizado por un lado el grado de implantación de la agenda 2030 entre las instituciones así como el grado de conocimiento de los ODS entre el personal de las mismas.

Para la realización del presente diagnóstico se han utilizado diferentes metodologías con el fin de obtener información lo más sesgada posible acerca de la realidad concreta en el momento se realizaba la investigación.

Así, el primer paso fue definir los actores, entendidos estos como entidades públicas y privadas objeto de estudio:

- Universidades
- Ayuntamientos
- Entidades Sociales
- Consellerías

Entre las herramientas utilizadas podemos destacar:

- Asistencia a jornadas.
- Mapeo web de todos los actores.
- Cuestionario online destinado a los ayuntamientos.
- Consultas web realizadas a las distintas Consellerías.
- Revisión de conclusiones sobre jornadas realizadas por otras entidades sociales
- Consulta de artículos y noticias relacionadas con los ODS y los actores objeto del estudio.

Cabe destacar que para cada actor se ha utilizado la herramienta que se ha considerado más oportuna en función de la dispersión geográfica, disponibilidad de tiempo de los agentes e información previa de la cual se disponía.

En el caso de las Universidades se realizó un mapeo web de las 5 Universidades Públicas de la Comunitat Valenciana y se participó en las jornadas “Reflexionando sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el ámbito universitario en la Comunitat Valenciana” que se celebraron el 29 de noviembre de 2017 en la Universidad Politécnica de Valencia, organizadas por Alianza por la Solidaridad en el marco del mismo proyecto de la presente investigación.

Por su parte, el trabajo con los ayuntamientos se fundamentó en una llamada introductoria previa informando sobre el estudio, su objetivo, así como sobre la recopilación de información que se estaba haciendo e invitando a dichos ayuntamientos, a través de sus alcaldes, a participar en el cuestionario online que se les enviaba posteriormente a la mencionada llamada. Además, con tal de reforzar este trabajo realizado con los ayuntamientos se solicitó información a otras entidades que habían realizado jornadas con los mismos en el marco de los ODS.

El resto de herramientas fueron principalmente el mapeo web de todos los agentes que objeto del estudio y la revisión y la documentación y sobre todo, webgrafía existente relacionada con los ODS.

5.2. RESULTADOS A NIVEL ESTATAL.

Mediante resolución de 13 de octubre de 2017, de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica y el Caribe, por la que se publica el Acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos por el que se crea el **Grupo de Alto Nivel para la Agenda 2030**.

Este Grupo de Alto Nivel tendrá los objetivos y funciones que se describen a continuación:

Objetivos:

- a) Coordinar la posición española y las actuaciones necesarias para el cumplimiento de los objetivos de la Agenda 2030.
- b) Preparar las evaluaciones de España ante del Foro Político de Alto Nivel del ECOSOC³.

Funciones:

- a) Trasladar a todos los departamentos los contenidos de la Agenda.
- b) Impulsar la integración de los ODS y sus metas en los respectivos marcos nacionales de políticas públicas.
- c) Coordinar y dar coherencia a las diversas políticas sectoriales y a las iniciativas legislativas.
- d) Impulsar la elaboración de una estrategia nacional de desarrollo sostenible.

³ Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas.

- e) Elaborar la posición española sobre la Agenda y los ODS en la UE y en los encuentros y debates multilaterales al respecto.
- f) Fijar criterios estadísticos, líneas de base e indicadores para los informes que España deberá suministrar periódicamente, a las Naciones Unidas, la Unión Europea y el CAD de la OCDE.
- g) Establecer mecanismos de interlocución y coordinación sobre la Agenda con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales.
- h) Garantizar la comunicación con la sociedad civil.
- i) Creación de grupos de trabajo relacionados con los ODS cuya composición dependerá del tema a tratar

El Grupo de Alto Nivel elevará periódicamente informes a la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos sobre la ejecución, coordinación, seguimiento, evaluación y presentación nacional e internacional de la Agenda 2030, y sobre cualquier otro asunto relacionado con la Agenda cuando y en los términos en que le sea requerido.

5.3. RESULTADOS A NIVEL AUTONÓMICO.

La Generalitat Valenciana, desde 2015, año en que se aprobaron los ODS, está trabajando intensamente en sus propósitos planteados. De esta forma, son varias las Administraciones Públicas que mediante la labor de coordinación de la GVA están impulsado medidas concretas de acción para contribuir al logro de los objetivos marcados, de hecho⁴, y por citar un ejemplo, *en el recién pasado mes de noviembre 2017, el director general de Cooperación y Solidaridad, Federico Buyolo, asistió Asamblea General de la Organización de Regiones Unidas ORU-Fogar en su décimo aniversario, jornada en la que ha recogido el premio a las Buenas Prácticas Regionales otorgado a la Generalitat por el proyecto de Alianza de Ciudades por el Desarrollo Sostenible.*

El premio, convocado por ORU-Fogar y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), tenía el objetivo de premiar a los cinco mejores proyectos presentados al Banco de Buenas Prácticas, creado para promover la innovación y la gestión satisfactoria de las administraciones públicas de todo el mundo.

El director general de Cooperación y Solidaridad se ha mostrado "muy satisfecho por este galardón que viene a reconocer el trabajo que desde la Generalitat se está realizando en extender nuestra Alianza de Ciudades por el Desarrollo Sostenible, un proyecto que pretende acercar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a la ciudadanía a través de los ayuntamientos".

Federico Buyolo ha señalado que "estamos realizando una labor permanente para la territorialización de los ODS en la Comunitat a través de los pueblos y ciudades, alianza que cuenta ya con más de 30 miembros, de los cuales están los 16 municipios más grandes de nuestro territorio", a lo que ha añadido que "a través de la sensibilización y el compromiso

⁴ Fuente de información Web GVA: http://www.gva.es/es/inicio/area_de_prensa/not_detalle_area_prensa?id=729524

de las instituciones públicas conseguiremos que la Agenda 2030 de Naciones Unidas sea verdaderamente una agenda de ciudadanía".

Para el director general de Cooperación y Solidaridad, la única forma de que pueda ser un éxito "es que llegue a la ciudadanía y, en este caso, junto a la Generalitat y estos 30 municipios estamos acercándola a los ciudadanos y ciudadanas, con el fin último de alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible y transformar el mundo en que vivimos".

Si realizamos un mapeo de la web de la Generalitat Valenciana y sus Consellerías, nos encontramos con las diferentes acciones que desde cada una de ellas se están llevando a cabo.

Hay que reconocer que desde la Generalitat Valenciana se están haciendo esfuerzos de intentar redirigir las políticas "convencionales" que veníamos acostumbrados a acciones concretas acordes con los ODS con el fin último de la lucha por los Derechos Humanos y el fin de la pobreza, y para ello la voluntad política es fundamental.

Así pues, algunas de las acciones propuestas desde las diferentes Consellerías y previo mapeo realizado, nos encontramos con:

a. Consellería de Igualdad y Políticas inclusivas. (<http://www.inclusio.gva.es/>).

En los últimos 30 años en las diferentes comunidades autónomas se han aprobado hasta tres leyes reguladoras de los sistemas de servicios sociales, desde la perspectiva de sus prestaciones sociales salvo en la Comunitat Valenciana, en que sigue estando vigente la última ley 5/1997 de 25 de junio por la que se regula el sistema de servicios sociales en el ámbito de la Comunitat Valenciana. Así pues, en Octubre de 2017 se aprueba la regulación de una futura norma previa consulta pública del nuevo sistema de los Servicios sociales reconociendo los mismos como derecho subjetivo de las personas.

Además, se cuenta con el acuerdo de 10 de marzo de 2017 del Consell, de aprobación del II Plan de Igualdad de mujeres y hombres de la Administración de la Generalitat.

Continuando, en septiembre 2017 el Consell encabeza la firma del primer Pacto Valenciano contra la Violencia Machista, suscrito por 63 representantes con el objetivo de ser un compromiso institucional y social para situar la desigualdad como un problema social estructural y no como un problema doméstico.

En noviembre de 2016 se aprueba el anteproyecto de Ley de Renta Valenciana de Inclusión.

En Abril de 2017 se aprueba la Ley integral 8/2017 de la Generalitat del reconocimiento del derecho a la identidad y a la expresión de género en la Comunidad Valenciana.

Por otro lado, algunos de los procedimientos que están en marcha la Consellería de Inclusión son:

- Fomentar y asegurar el uso de lenguaje no sexista y no discriminatorios en los documentos e informes elaborados por la Generalitat.
- Asesorar en la elaboración de informes sobre impacto por razón de género.
- Seguimiento, evaluación del desarrollo y grado de cumplimiento de la normativa vigente en materia de igualdad entre mujeres y hombres.

- Informe de impacto de género en los presupuestos.

En cuanto a materiales, esta Consellería cuenta con diferentes guías y documentos disponibles como pueden ser: elaboración de informes de Impacto de Género, guías y recursos para un lenguaje inclusivo, etc.

b. Consellería de Hacienda y Modelo Económico. (<http://www.hisenda.gva.es/>).

El Consell, por medio de la Dirección General de Sector Público, Modelo Económico y Patrimonio bajo la dependencia de la Secretaría Autonómica de Modelo Económico y Financiación de la Consellería de Hacienda y Modelo Económico, fija entre sus objetivos sentar las bases para que la Comunidad Valenciana avance hacia un **modelo económico** basado en el conocimiento, la innovación, la apertura y la conexión con el exterior, articulado sobre el **principio de sostenibilidad, tanto ambiental como productiva y social.**

Mediante Decreto 176/2016 de 25 de Noviembre se aprueba el Reglamento orgánico y funcionan de la Consellería de Hacienda y Modelo Económico (DOGV 7934 de 12/12/2016). Según dicho acuerdo, las Unidades de Igualdad tendrán entre otras las siguientes funciones:

- Velar por la aplicación efectiva del principio de igualdad entre mujeres y hombres.
- Llevar a cabo el seguimiento, evaluación del desarrollo y grado de cumplimiento de la normativa vigente en materia de igualdad entre Mujeres y hombres.
- Asesorar en la elaboración de informes sobre impacto por razón de género.
- Supervisar y proponer la incorporación de la perspectiva de género en los contratos, subvenciones, convenios, acuerdos, gestión de recursos humanos y cualquier otra actuación que se lleve a cabo en el ámbito de sus competencias, así como analizar el impacto de los resultados que su realización ha tenido respecto del género.
- Fomentar y asegurar la utilización de un lenguaje no sexista y no discriminatorio en los documentos e informes que se elaboran.
- Asistir técnicamente en la elaboración de la publicidad institucional que, desde su departamento se promueva, de forma que ésta transmita valores positivos e igualitarios, evitando en todo caso estereotipos de género.
- Supervisar y proponer medidas para la incorporación de la perspectiva de género en la elaboración de los presupuestos.
- Recabar la información estadística generada por la actividad del departamento y asesorar en relación con su elaboración así como realizar el análisis, seguimiento y control, desde la dimensión de género, de las estadísticas oficiales relacionadas con su ámbito competencial.
- Promover la elaboración de estudios de investigación e informes técnicos de diagnóstico de la situación de las mujeres, en relación con las áreas de actividad del departamento, con el fin de detectar y corregir posibles situaciones de desigualdad entre mujeres y hombres.
- Asesorar en la elaboración de planes de igualdad, colaborar en su evaluación y proponer la adopción de medidas correctoras.

- Impulsar la formación y sensibilización del personal de su departamento en relación al alcance y significado del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, mediante la formulación de propuestas de acciones formativas a la Dirección General del Instituto Valenciano de las Mujeres y por la Igualdad de Género.
- Impulsar y proponer medidas específicas dirigidas a corregir situaciones de desigualdad social que afectan especialmente a mujeres en exclusión social, víctimas de violencia o que sufren discriminación múltiple.
- Promover e impulsar el desarrollo de medidas de corresponsabilidad y conciliación de la vida personal, laboral y familiar que se adopten desde la Consellería con competencias en función pública.
- Cualquier otra que le sea encomendada en el ámbito de sus competencias

c. Consellería de Justicia, Administración Pública, Reformas democráticas y Libertades Públicas (<http://www.justicia.gva.es/>).

Desde la Consellería de Justicia, Administración Pública, Reformas democráticas y Libertades Públicas, se consideró prioritario el impulso de los trabajos de negociación del II Plan de Igualdad de la Administración de la Generalitat y su aprobación mediante nuevo acuerdo. El II Plan de Igualdad 2016-2018 tiene como objetivo general conseguir la igualdad efectiva en el empleo público por medio de la promoción y el desarrollo de la plena igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, la eliminación de toda discriminación, directa e indirecta, por razón de sexo en el ámbito de la Administración de la Generalitat.

En Septiembre de 2017 se aprueba el Pacto Valenciano contra la violencia de género y machista.

d. Consellería Sanidad Universal y Salud Pública.
(http://www.san.gva.es/web_estatica/index_es.html).

En 2015, mediante Decreto Ley 3/2015 de 24 de Julio, del Consell, se regula el acceso universal a la atención sanitaria en la Comunidad Valenciana; sin embargo, en 2015, el Constitucional suspendió el Decreto por considerar que la norma se extralimitaba en las competencias que se le atribuyen, invadiendo las del Estado Central y consideraba que el Decreto vulneraba la competencia estatal para establecer el ámbito objetivo y subjetivo en materia de sanidad y seguridad social.

e. Consellería Transparencia, Responsabilidad Social, Participación y Cooperación.
<http://www.transparencia.gva.es/>

Es la Consellería de Transparencia, Responsabilidad Social, Participación y Cooperación la que está liderando el proceso de armonización de los ODS y la Agenda 2030 tanto a nivel autonómico a través de las diferentes Consellerías, como a nivel local con la firma de la "Alianza de las ciudades por el Desarrollo Sostenible" con diversos ayuntamientos de la Comunitat Valenciana, con el objetivo de difundir y trasladar a nivel local la importancia de comprometerse con los ODS y acercarlos a la sociedad valenciana.

A tal efecto, mediante Acuerdo de 25 de septiembre de 2015, del Consell, se encomendó a la Dirección General de Cooperación y Solidaridad de la Consellería de Transparencia,

Responsabilidad Social, Participación y Cooperación, la creación y liderazgo de un grupo de trabajo con el objetivo de alinear y difundir las políticas del Consell ante los nuevos Objetivos Desarrollo Sostenible.

El 13 de Enero de 2016 mediante propuesta de acuerdo del Consell se aprueba impulsar la creación de la *"Alianza Ciudades por el Desarrollo Sostenible"* para sensibilizar a la sociedad valenciana acerca de los ODS aprobados por la Asamblea General de Naciones Unidas en Septiembre del año anterior. En esta línea, la política valenciana de Cooperación Internacional para el Desarrollo, a partir del carácter universal de la Agenda 2030, debe formar parte del conjunto de políticas públicas sociales con enfoque integral, que está emprendiendo el Consell en todos los ámbitos como la educación, la salud, el comercio, la agricultura, la pesca, las migraciones, el cambio climático, la gestión del agua y del territorio, la energía o la seguridad, entre otros aspectos principales. Para que la Agenda 2030 sea eficaz es necesario que se den una serie de alianzas entre las administraciones públicas valencianas, el sector privado y la sociedad civil. Además, se necesitarán de los instrumentos necesarios para un adecuado seguimiento y evaluación de las políticas y la coherencia entre ellas y el alineamiento con la Agenda 2030.

La Alianza tiene como objetivo implicar a los pueblos y ciudades de la CV en la información, difusión, sensibilización y compromiso de los ODS, promoviendo la adopción de enfoques integrales y participativos y el buen gobierno de las ciudades en todos los ámbitos de desarrollo sostenible, equitativo e incluyente.

En 2016, son 16 municipios los que se adhieren a la Alianza y en febrero de 2018 ya son 33 los municipios que se han propuesto unirse a la Alianza de Ciudades por el Desarrollo Sostenible.

Fruto de la labor realizada por un grupo de trabajo integrado por técnicos de diferentes Consellerías, así como de la Federación Valenciana de Municipios y Provincias y del Consejo de Secretarios, Interventores y Tesoreros de la Administración Local (COSITAL), en enero 2017 se elabora la *"Guía Práctica para la Inclusión de Clausulas de Responsabilidad Social en la contratación y en subvenciones de la Generalitat y su sector público"*. La guía contiene una sistematización de la normativa existente a nivel europeo, estatal y autonómico, así como una recopilación y una definición exhaustiva de los conceptos relacionados con la responsabilidad social. Recopila, además, posibles cláusulas a incluir en los procesos de contratación, recogiendo ejemplos reales y recomendaciones.

Asimismo, la Conselleria de Transparencia puso en marcha en enero 2017 unas jornadas en materia de Responsabilidad Social que se celebrarán en Castellón, Valencia y Alicante orientadas a personal de ayuntamientos y Generalitat vinculado al área de contratación. El objetivo de estas jornadas era reforzar la integración de las cláusulas de responsabilidad social en los procesos de contratación pública por parte de entidades locales, Administración de la Generalitat y su sector público.

El Gobierno de la Comunitat Valenciana, mediante el *"Acuerdo del Botánico"* aterrizó algunas metas a nivel operativo, con 5 ejes principales que marcan la hoja de ruta del Gobierno Valenciano respecto a la implementación de los ODS en el territorio:

- Rescate de las personas.

- Regeneración democrática.
- Lucha contra la corrupción.
- Gobierno para las personas.
- Apuesta por un nuevo modelo productivo territorial.

Con el compromiso de que no se queden en una mera declaración de intenciones y con la propuesta de revisarlas semestralmente a través de los Seminarios del Consell, se crea además, una comisión mixta para el seguimiento del mismo.

Algunas medidas de la actualización del Pacto del Botánico son:

- Elaboración de una nueva Ley de Renta Garantizada de Ciudadanía que sea una herramienta potente, integral y efectiva de lucha contra la pobreza y la exclusión social.
- Aprobación de la Ley de la Agencia de Prevención del Fraude y la Corrupción y puesta en funcionamiento inmediata
- Ley de Fomento de la Responsabilidad Social
- Contratación y subvenciones públicas socialmente responsables.
- Nueva ley de Cooperación al Desarrollo
- Ley de Regulación de los grupos de interés y presión (lobbies)
- Auditoria ética. Avanzar en mecanismos de análisis y valoración del funcionamiento de la Generalidad desde la perspectiva de los principios éticos, introduciendo entre otros, pactos de integridad y evaluaciones externas.
- Difusión y seguimiento de la adhesión a los principios del Código de Buen Gobierno.
- Incorporar a la realidad valenciana el Código Ético Mundial del Turismo e implementar medidas para su aplicación práctica tanto en las empresas como en los destinos turísticos.
- Elaboración de una Ley Valenciana de la infancia y adolescencia.
- Apuesta por la I + D + i con modelos de carrera profesional estables y garantía de equipos humanos y tecnológicos bien dotados a largo plazo.
- Fomento de políticas de reindustrialización sostenible, de agricultura biológica, de transferencia tecnológica, finanzas éticas y eficiencia energética.
- Fomento del autoconsumo energético
- Revisión y actualización de la Estrategia Valenciana de Cambio Climático 2016-2020-2030,

Por otro lado y adicionalmente a todas estas medidas, con el objetivo de asegurar la coherencia entre las políticas y los ODS se han creado dos órganos:

1. Alto Consejo Consultivo para la Agenda 2030 de la Generalitat.
2. Comisión Interdepartamental para la Agenda 2030

No obstante, a nivel de Consellerías y realizado un mapeo virtual en las webs de cada una de ellas hay que destacar que en las mismas no se hace referencia a los ODS, tampoco existe un apartado específico mediante el cual cada Consellería proponga metas concretas al respecto del cumplimiento de los ODS según sus competencias.

En la Consellería de Transparencia, Responsabilidad Social, Participación y Cooperación, se está haciendo una gran labor en la difusión de los mismos, pero en realidad no podemos hablar de una efectiva transversalización de los ODS en las políticas valencianas pues consideramos que se sigue con la estrategia de los ODM cuya aplicación recaía básicamente en el sector social con la diferencia de que los ODS son universales; es decir, todos los agentes deberían aplicarlos, y se está dejando en manos de las ONGD su difusión, medida que se considera necesaria pero no suficiente.

De hecho, revisados los decretos y leyes publicados en el DOGV durante los dos últimos años, mediante Pleno del Consell se aprobó el anteproyecto de **ley de Renta Valenciana de Inclusión**, único documento legal que hace referencia a los ODS en su preámbulo.

5.4. RESULTADOS A NIVEL LOCAL.

Con el objetivo de analizar la implementación de los ODS en los ayuntamientos de la Comunitat Valenciana se estructuró el trabajo en dos vertientes, una se corresponde con un mapeo web de los diferentes ayuntamientos que componen la Alianza Desarrollo Ciudades Sostenibles mediante el cual se pretendía analizar la implementación de los ODS en las políticas municipales y su visualización mediante las webs municipales. La otra vertiente del trabajo versó sobre un cuestionario online al respecto del conocimiento de los ODS entre las administraciones públicas locales, del cual la primera observación que se extrajo fue la baja participación de los ayuntamientos en el cuestionario, hecho que denota de entrada una cierta apatía en la materia que nos ocupa y que se corrobora mediante la pregunta al respecto de los conocimientos de los ODS.

Así de la primera parte del análisis, es decir el mapeo web, se ha obtenido información únicamente de 12 ayuntamientos de los 33 adheridos a la Alianza de Ciudades, es decir del 36% de ellos. Además, como se verá a continuación, algunos de ellos solamente tienen la noticia de adhesión a la alianza, lo cual también es significativo del bajo nivel de compromiso actual de las administraciones públicas valencianas con la Agenda 2030.

La información obtenida sobre el trabajo de los ayuntamientos en pro de los OD en la siguiente:

- a. **Mislata:** <http://www.mislata.es/es/resultados-de-la-busqueda?os=True&s=ODS>

A lo largo de 2017, se realizaron varias campañas para acercar los ODS a los jóvenes de la localidad, tales como "Conectando con los ODS", "Corresponsales juveniles ODS", "La Generalitat presenta a los jóvenes de los Objetivos" y finalmente en noviembre de 2017 se reunieron jóvenes de toda la Comunidad en Mislata para presentar propuestas sobre los ODS

- b. - **Paterna:** <https://www.paterna.es/es/actualidad/noticias/paterna-se-suma-a-la-alianza-de-ciudades-y-promueve-los-ods-entre-los-escolares.html>.

Se adhieren a la Alianza de Ciudades en febrero de 2017 y presentan un plan para acercar los ODS a los estudiantes.

- c. - **Sagunto:** <http://www.aytosagunto.es/es-es/actualidad/Paginas/Libro-Agenda-2030.aspx> y http://www.aytosagunto.es/es-es/actualidad/Paginas/reunion_director_general_cooperacion.aspx

A finales de 2015, aparece la noticia de que el Ayuntamiento de Paterna se adhiere a la Alianza de ciudades y, posteriormente, en mayo de 2017 aparece la presentación del libro “*L’Agenda 2030: Full de ruta per a ciutats i pobles de la Comunitat Valenciana*” y se explica que todas las áreas de trabajo del Ayuntamiento están orientadas a ese fin, pero sin entrar en acciones concretas

- d. **Orihuela:** <http://www.orihuela.es/?s=agenda+2030> , <http://www.orihuela.es/orihuela-lidera-el-objetivo-13-de-la-agenda-2030-en-la-alianza-de-ciudades-por-el-desarrollo-sostenible/>

Hay una noticia de junio de 2016 que habla de que Orihuela liderará el objetivo número 13 del libro “*L’Agenda 2030: Full de ruta per a ciutats i pobles de la Comunitat Valenciana*” y se explica el plan del ayuntamiento para el alineamiento con los ODS y la Agenda 2030.

- e. **Alfajar:** <http://www.alfafar.com/jornadas-sobre-los-objetivos-de-desarrollo-sostenible-en-alfafar/>

Se unieron a la Alianza en 2016 y en febrero de 2018 organizaron unas jornadas de ODS, sobre el objetivo 12, desde la Concejalía de Participación Ciudadana

- f. **Rafaelguaraf:** <http://www.rafelguaraf.es/report/rafelguaraf-sadhereix-campanya-divulgacio-dels-objectius-desenvolupament-sostenible-impulsada-generalitat>

En enero de 2018, en su web aparece información sobre la adhesión del municipio a la campaña de divulgación de los ODS con la finalidad de hacer llegar y difundir los ODS entre los estudiantes de primaria y secundaria.

- g. **Rafelbunyol:** <http://www.rafelbunyol.es/va/medi-ambient-campanas-medio-ambiente/report/rafelbunyol-sadhereix-lalianca-ciutats-pel-desenvolupament-sostenible>

En un artículo en la web de febrero de 2018, se puede leer la noticia de la adhesión a la Alianza de Ciudades, así como una declaración del Ayuntamiento sobre su compromiso por desarrollar actividades en las escuelas al respecto de un desarrollo sostenible.

- h. **Manises:** <http://www.manises.es/va/noticia/alianca-ciutats-pel-desenvolupament-sostenible>

En la web únicamente aparece la noticia sobre la adhesión a la Alianza Desarrollo Ciudades Sostenibles por parte del Ayuntamiento.

- i. **Gata de Górgos:** <http://www.gatadegorgos.org/gata-se-suma-a-lalianca-de-ciutats-pel-desenvolupament-sostenible/>

En la web únicamente aparece la noticia sobre la adhesión a la Alianza Desarrollo Ciudades Sostenibles por parte del Ayuntamiento en febrero de 2017.

j. El Palomar: <http://www.elpalomar.es/es/node/2727>

En su web se puede ver, en marzo de 2018, información sobre unas jornadas de divulgación de los ODS para dar a conocer los ODS a los alumnos de primaria, secundaria, bachillerato y FP.

k. Elda: <http://www.elda.es/solidaridad/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

En su web aparece un artículo sobre los ODS, así como de la adhesión del Ayuntamiento a la Alianza de ciudades en enero de 2016.

l. Alicante: <https://www.agendacultural.org/es/redir/es/aytoali-14176>

En su web se puede ver información sobre unas jornadas sobre los ODS, organizadas con una asociación y en las que el ayuntamiento colabora.

Como ya se ha explicado, nivel local, promovida por la Consellería se firma la Alianza Desarrollo Ciudades Sostenibles la cual tiene como objetivo sensibilizar a la sociedad valenciana acerca de los ODS, a la cual se van uniendo cada vez más ayuntamientos.

No obstante, para una real y efectiva Alianza habría que dotarla de mecanismos para que las Administraciones locales adaptaran los ODS globales a la escala municipal, con una planificación de la implementación de los mismos y el establecimiento de un sistema de Monitoreo y Evaluación que sirva para medir los avances alcanzados en la consecución de los ODS; pues en caso contrario podría quedarse en una mera declaración de intenciones.

La consecución y aplicación de los ODS en los municipios es todo un reto; puesto que si se abordan estas competencias habrá que dotarlas de presupuesto para que realmente sean efectivas. Además, los ayuntamientos no están acostumbrados a trabajar con indicadores que verifiquen logros de resultados, con lo que habrán de establecer criterios de medición, junto con sistemas de seguimiento y evaluación. En realidad no se trata de hacer mucho más de lo que ya están haciendo; puesto que ya están trabajando con muchas temáticas incluidas como metas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, pero sí de hacerlo distinto, alineándose con la Agenda 2030 y sistematizando, monitoreando y evaluando los resultados conseguidos con sus acciones.

La decisión de implementar la Agenda 2030 en los ayuntamientos tiene un componente fundamental de voluntad política; puesto que para poder llevarla a cabo, se requiere de cambios en las estrategias, políticas y en la gestión municipal. Por ello, el primer paso para la implementación es la propia voluntad política y, a partir de ahí, su difusión entre el personal de los distintos departamentos. Esta difusión es fundamental, puesto que hay que tener en cuenta que fuera de las áreas municipales de cooperación para el desarrollo existe un gran desconocimiento de la Agenda 2030 y así se muestra en las conclusiones del cuestionario elaborado expresamente para las administraciones públicas locales. El desconocimiento de los ODS entre el personal técnico de los ayuntamientos no puede ser un obstáculo en su aplicación con lo que harán falta jornadas de formación e información.

Tras esta revisión web y con el objetivo de conocer el perfil de las administraciones públicas, así como su conocimiento y aplicación de los ODS, se elaboró un cuestionario el cual fue remitido a los ayuntamientos, previa llamada telefónica explicándoles brevemente el objetivo del estudio y del cuestionario. A continuación se muestran los principales resultados de la encuesta realizada.

La primera conclusión a destacar es el bajo índice de respuesta, máxime teniendo en cuenta que se les envió un recordatorio a mitad del proceso insistiendo en la importancia de la cumplimentación del cuestionario. De un total de 31 ayuntamientos únicamente respondieron 6, es decir, menos del 20%. A pesar de la baja respuesta, las conclusiones son cuanto menos interesantes, pues vienen a corroborar la percepción obtenida mediante la llamada telefónica cuando se les explicaba el objeto del estudio y prácticamente todas las personas desconocían los ODS pese haber firmado la Alianza de Ciudades por el Desarrollo Sostenible. Hay que tener en cuenta que tanto las llamadas de teléfono, como el cuestionario iban dirigidas expresamente a la alcaldía.

Así pues, no es de extrañar que a la *pregunta “valora el grado de conocimiento al respecto de los ODS en una escala de 0 a 10”*, los datos obtenidos reflejan que solo un Ayuntamiento manifiesta tener conocimientos de 8 puntos sobre 10, mientras que el resto, las valoraciones dadas están entre 0 y 4 puntos sobre 10. Es decir, pese a pertenecer a la Alianza de Ciudades por el Desarrollo Sostenible, los ODS no son conocidos entre las alcaldías entrevistadas. Es más, de los 6 Ayuntamientos, uno directamente manifiesta desconocer los ODS.

Siguiendo con el análisis de los resultados, a la pregunta *“desde qué área o Consellería se está impulsando la aplicación de la Agenda 2030”*, mayoritariamente refieren a Servicios Sociales y/o cooperación. En este punto hay que destacar que, si bien con los ODM eran las ONGD las garantes de su cumplimiento, con los ODS no es el caso, sino que han de estar implicados todos los agentes de desarrollo, debido a la intrínseca intención de aplicarlos transversalmente.

Sin embargo vemos por las respuestas dadas que todavía se vincula la aplicación de los mismos a través de las ONGD; bien mediante campañas de sensibilización difundiendo entre la sociedad los ODS o bien mediante políticas de cooperación aplicables a países menos desarrollados, quedando lejos la transversalidad de los ODS en las administraciones locales, y dejando la labor en manos de las ONGD. Por ello, todo apunta a que todavía estamos lejos de que sean las administraciones públicas las que apliquen la Agenda 2030; no obstante y como explica una alcaldía, muchos de sus elementos se están impulsando aunque inconscientemente y sin saber que forman parte de esta hoja de ruta hacia el año 2030.

En cuanto a *“las acciones concretas que se están llevando a cabo desde los Ayuntamientos con el fin de contribuir al logro de los ODS”*, las respuestas no presentan grandes hallazgos pues o bien se realizan en los colegios mediante campañas escolares (entendemos que de sensibilización al respecto); o bien, como apunta una alcaldía, no existe información centralizada disponible que aglutine qué actividad contribuye a su cumplimiento. Si parece que queda clara la contribución mediante la sensibilización y difusión de los ODS pero no cuando se abordan temáticas concretas de la Agenda 2030, como puede ser de energía,

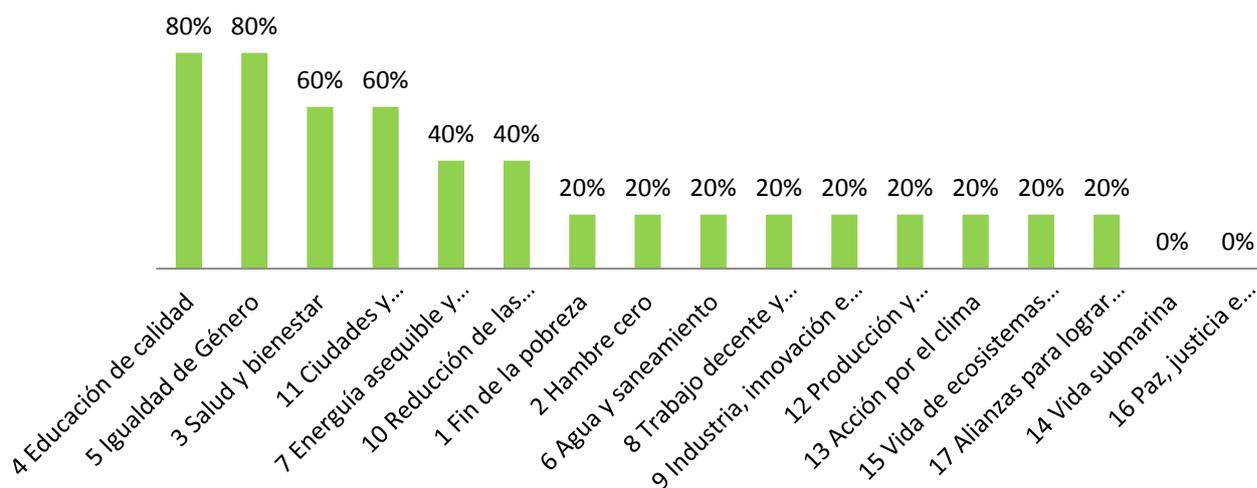
sostenibilidad, gestión del agua, igualdad de género, etc. Al fin y al cabo, las respuestas son coherentes con las obtenidas en la pregunta 1, pues si prácticamente no se conocen los ODS es difícil que se estén aplicando o simplemente saber si ya se están trabajando temáticas incluidas en los mismos.

La siguiente pregunta iba referida a la formación recibida por las alcaldías al respecto de los ODS y la Agenda 2030. En ella un 60% de las alcaldías manifiestan no haber participado en ninguna formación, frente al 40% que contesta afirmativamente.



A la pregunta al respecto si les gustaría profundizar conocimientos en el ámbito de los ODS, los resultados son los siguientes: un 66 % responde afirmativamente, un 16% dice que tal vez, y llama la atención que otro 16% responde con un "No".

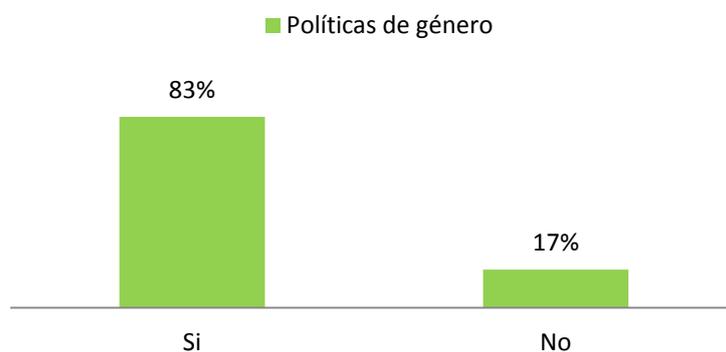
Por otro lado, del total de alcaldías que responden al cuestionario, un 66% de los ayuntamientos manifiestan disponer de políticas de cooperación y convocatoria de subvenciones para proyectos de Cooperación Internacional para el Desarrollo, mientras que el 33% restante no disponen de convocatoria subvenciones para proyectos de Cooperación ni de Sensibilización. Además, de los ayuntamientos que manifiestan tener convocatoria subvenciones para proyectos de Desarrollo, el 83% de los casos han incrementado la partida presupuestaria destinada a tal fin; mientras que el 16% restante no lo ha hecho.



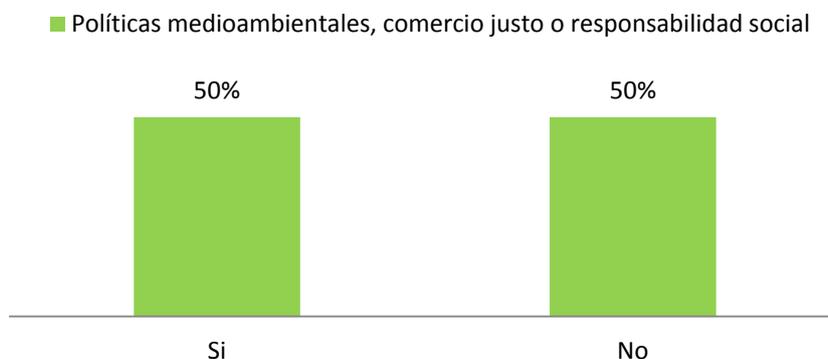
Continuando con el análisis realizado, los ODS que más se están trabajando según los Ayuntamientos que han participado en el cuestionario, por orden de importancia, y como de puede ver en el gráfico anterior, son:

1. Educación de calidad.
2. Igualdad de género.
3. Salud y bienestar.
4. Ciudades y comunidades sostenibles.
5. Energía asequible y no contaminante.

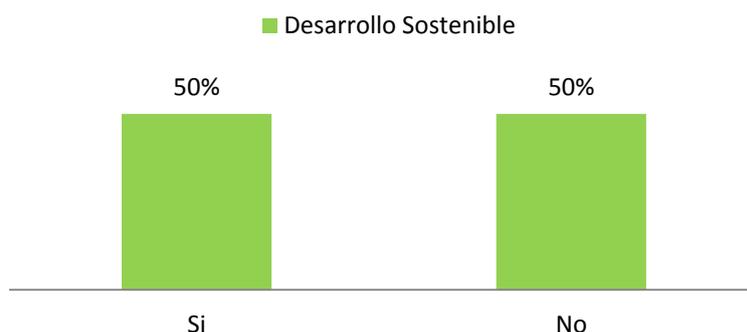
Todos los ayuntamientos manifiestan tener políticas de igualdad y, excepto uno en que la política de igualdad es de junio de 2008, el resto, son bastante recientes, 2016 y 2017. Así mismo, al respecto de las Políticas contra la violencia de Género, todos los ayuntamientos excepto uno tienen aprobadas Políticas contra la violencia de género.



En cuanto a la incorporación de cláusulas medioambientales, comercio justo o responsabilidad social en las contrataciones públicas del ayuntamiento, la mitad de las alcaldías encuestadas responden afirmativamente, la otra mitad; No.



Lo mismo sucede con la aplicación de políticas a favor de un Desarrollo Sostenible, la mitad afirma que Si, mientras que la otra mitad manifiesta que No.



Así mismo, la promoción de un turismo sostenible que promueva la cultura y los productos locales se está llevando a cabo en un 66% de los Ayuntamientos, mientras que en el resto (34%) "No" está haciendo nada al respecto.



Por otro lado, los ODS prioritarios a trabajar entre los ayuntamientos que han participado en el cuestionario son:

- ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles
- ODS 5 Igualdad de género
- ODS 17 Alianzas para lograr los objetivos.

A modo de resumen, desde la Consellería de Transparencia, Responsabilidad Social, Participación y Cooperación, como agente que lidera el proceso de divulgación y conocimiento de los ODS se está haciendo una gran labor mediante la creación de la Alianza de Desarrollo y Ciudades Sostenibles, contribuyendo directamente al "ODS 17 Alianzas para lograr los objetivos".

No obstante, se sigue delegando la responsabilidad en las Regidorías de Cooperación como sucedía en los ODM; mientras que, como ya se ha mencionado, la aplicabilidad de los ODS es para todos los agentes (Administraciones, Universidades, empresas privadas, ONGD, etc) y en general en todas las políticas (Económica, medioambiente, salud, industria...). Por ello es fundamental que los Ayuntamientos conozcan los ODS, pero queda pendiente la labor de dialogo, participación y colaboración para su implantación en las políticas de las administraciones públicas mediante el establecimiento de acciones concretas, con una planificación de implementación de los ODS y un sistema que permita el monitoreo y evaluación de los resultados alcanzados, teniendo en cuenta además, la de limitación temporal de 2.030.

5.5. RESULTADOS A NIVEL UNIVERSITARIO.

Las universidades ocupan un lugar privilegiado dentro de la sociedad por su protagonismo en torno a la creación y difusión del conocimiento, por ser impulsoras de la innovación global, nacional, local, del desarrollo económico y del bienestar social. Como tal, las universidades tienen un papel fundamental para lograr el cumplimiento de los ODS a la vez que pueden beneficiarse al comprometerse con la Agenda 2030, como podemos resumir en la siguiente figura⁵:



Las Universidades tienen gran responsabilidad en el ODS4. *Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.*

Meta 4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible

Apartado 4.b) aumentar considerablemente a nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños

⁵ Fuente de información: Como empezar con los ODS en las universidades. SDSN Australia/Pacific

*Estados insulares en desarrollo y los países africanos, a fin de que sus estudiantes puedan matricularse en **programas de enseñanza superior**, incluidos programas de formación profesional y programas técnicos, científicos, **de ingeniería y de tecnología de la información** y las comunicaciones, de países desarrollados y otros países en desarrollo.*

En esta línea, la existencia de una Agenda previa (los ODM) facilitó el acogimiento y aceptación de los ODS en las Universidades, puesto que estas, a través de sus oficinas de cooperación, ya tenían un camino recorrido con los ODM. Además, los ODS llegaron con fuerza apoyados por la Generalitat Valenciana.

Sin embargo, la diferencia fundamental es que en los ODS se considera a las Universidades como agentes de cambio, cosa que no pasaba con los ODM, es por ello han tomado carta en el asunto y han empezado a aplicar y difundir los ODS en la medida de sus posibilidades.

Así las Universidades deben buscar la transversalidad de los ODS en su aplicación práctica. En realidad, las Universidades tienen una doble labor, por un lado Formativa, divulgativa de los ODS e investigadora sobre todo en lo que respecta a la implantación e un sistema de indicadores a nivel territorial, y por otro, su aplicación interna mediante determinación de políticas universitarias que favorezcan el logro de los ODS, por ejemplo, la inclusión de cláusulas sociales en las empresas que presten servicios a la comunidad universitaria, o pliegos internos en el servicio de contratación de cafetería y restaurantes, donde se favorecen aquellas empresas que incorporen el comercio justo y la sostenibilidad, aunque son ítems que se valoran, por el momento, no son excluyentes.

Por parte de su faceta investigadora, las Universidades plantean algunas críticas a los ODS, tales como:

- Al ser objetivos a medio largo plazo puede que produzcan cierto relajamiento en su aplicación.
- No hablan de las verdaderas transformaciones que necesita el planeta para lograr un mundo mejor, tales como las relaciones comerciales entre países, poder de los más poderosos, etc.
- No se tuvo en cuenta el contexto local, no se hicieron desde abajo, y con demasiada burocracia en su concepción.
- No son vinculantes, sino que son más bien deseos que objetivos, con lo que ningún país va a ser penalizado por no aplicarlos.
- No definen ni penalizan responsables por su "no aplicación"
- En la ONU llaman a la Agenda 2030 "Revolution Data" pero no obstante, no existen datos suficientes para medir el progreso ni indicadores previos que guíen la aplicación de los ODS.

Por otro lado, las Universidades destacan que, en general, es una Agenda muy ambiciosa, no vinculante pero firmada por 193 países y se pueden pedir explicaciones por su no cumplimiento. Además, no son Objetivos aplicables a los países menos favorecidos sino que se aplican a todo el mundo en general; por lo que los países ricos tienen que trabajar interna y externamente la aplicación de los ODS.

Las Universidades, referidas como "estudios superiores" en la meta 4.7 y 4b del ODS4, son instituciones con las que se cuenta para la aplicación de los ODS, teniendo una gran responsabilidad; además pueden proporcionar a los ODS conocimiento, investigación y aplicación real de los mismos. Es por ello que la aplicabilidad de los ODS en las Universidades aportará:

- Nuevos yacimientos de conocimiento: se hablará de conceptos que hasta ahora no se hacía.
- Dotará a las Universidades del concepto de Responsabilidad Social Universitaria, los ODS están ayudando a las Universidades a desarrollar este concepto.
- Impacto del trabajo de las Universidades en la sociedad.
- Reflexión sobre la Cooperación Internacional para el Desarrollo que se hace desde las Universidades.
- Nuevos cauces de financiación y actuación.
- Incremento de las relaciones entre los distintos departamentos (Gerencia, Igualdad, Sostenibilidad, etc.).
- Oportunidad de mayor diálogo entre todos los actores (de dentro como de fuera de la Universidad) y facilitará la integración de las diferentes políticas universitarias (coherencia de políticas).
- Como agentes generados de cambio, las Universidades están ya aplicando los ODS a través de la formación. Así el alumnado ha empezado a encauzar los 5 ejes de los ODS, pero es complejo que conozcan cada uno de los 17 Objetivos, de no ser mediante formaciones concretas en las que se transversalicen los ODS como es el caso del Máster en Cooperación, en el cual se están implantado con fuerza tanto mediante la Cooperación al desarrollo como en Sensibilización. Se están estableciendo las bases para su aplicación en el día a día.

Hay dos factores a tener en cuenta y que repercuten en la aplicabilidad de los ODS en el seno de la Universidad:

- La inexistencia de un espacio web específico donde se describan las actividades que se están haciendo en torno a los ODS. Hay organismos concretos que están trabajando por los ODS pero no existe coordinación entre ellos.
- El otro factor que puede interferir en la aplicabilidad de los ODS son los cambios políticos.

Un caso concreto de aplicabilidad práctica de los ODS es la Universidad Miguel Hernández de Elx, en la cual se han creado varios espacios como:

- **Oficina de Igualdad** <http://igualdad.umh.es/>. Se aprueba un Plan de Igualdad 2017-2020 basado en la transversalidad de la igualdad de género y se crea una comisión de seguimiento para que pueda ser evaluable.
- **Oficina de Cooperación** <http://cooperacion.umh.es/>. Se trabaja en tres líneas; Formación, Investigación y Desarrollo de Proyectos, Jornadas de sensibilización,

trabajo realizado en Ruanda, donde se ha creado una cátedra institucional y se hacen campañas en terreno durante los meses de verano para estudiantes.

- **Oficina Ambiental** <http://www.umhsostenible.com/>. La Universidad Miguel Hernandez de Elche es la 1ª Universidad Española en aplicar la "Huella de Carbono⁶". Este informe declara, de forma voluntaria, las emisiones de 2015 de CO₂ de la UMH y tiene como fin establecer mecanismos de reducción de esas emisiones para contribuir a la mitigación del cambio climático y mejorar de forma continua el desempeño ambiental de la Universidad.

Otra actividad relacionada con la difusión de los ODS es el **Curso "ODS en la Agenda 2030 de las Naciones Unidas: Retos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible"**, que se impartió en Diciembre de 2017. Organizado por las 5 universidades públicas valencianas y coordinado por la Universidad Politécnica de Valencia. Esta actividad estuvo financiada por la Generalitat Valenciana, en el marco del Convenio 2016 suscrito a través de la Dirección General de Cooperación al Desarrollo. Tuvo una duración de seis semanas y se realizó online.

Este curso fue una introducción a la Agenda 2030 y a los 17 ODS en el que se trabajaron los siguientes temas:

- Los retos de la Agenda 2030.
- La cooperación al desarrollo en el nuevo panorama internacional.
- La ética del desarrollo ante los retos globales.
- La Gobernanza local y global para la consecución de la Agenda.
- Los logros, desafíos y primeros pasos en la implementación de los ODS para lograr la sustentabilidad global.

No obstante, el acceso a la educación no es suficiente para tener una educación de calidad, sino que hay que repensar la Universidad desde el enfoque de Derechos Humanos y el Enfoque de Capacidades (oportunidades reales), no tanto desde los ODS.

Por otro lado, según la Cátedra UNESCO de la FGUV⁷; el término "cultura" únicamente se hace referencia en el ODS11 Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles, Meta 11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo. Por ello, se echa de menos la importancia del patrimonio cultural en los ODS, el pasado no puede ser extraño al desarrollo sino que están directamente vinculados. La Agenda 2030 es un punto de referencia, son unos principios, no un Plan de Acción, y somos nosotros los que tenemos que aplicar nuestra hoja de ruta.

⁶ La Huella de Carbono es un inventario de gases de efecto invernadero (GEI) que incluye las emisiones directas, asociadas a las actividades controladas por la organización y la combustión de calderas, así como emisiones indirectas asociadas a la generación de electricidad y energía térmica. Los GEI incluyen los gases recogidos en el Protocolo de Kioto: dióxido de carbono (CO₂), metano (CH₄), óxido de nitrógeno (N₂O), hidrofluorocarburos (HFC), perfluorocarburos (PFC) y hexafluoruro de azufre (SF₆).

⁷ FGUV: Fundación General de la Universidad de Valencia

Se da el caso de ayuntamientos que a través de sus políticas están aplicando los ODS, sobre todo en aquellos ayuntamientos en los cuales las políticas sociales tienen más relevancia, sin embargo, y debido al desconocimiento de los ODS no han fijado metas y objetivos relacionados con los mismos, con tal que de, llegado 2030 se puedan medir los avances logrados.

5.6. RESULTADOS A NIVEL DE ENTIDADES SOCIALES (ONGD).

Las siguientes conclusiones son extracto de un cuestionario realizado en enero 2018 y que fue elaborado por la CVONGD a las ONGD con motivo de la Agenda 2030 y los ODS. Estas conclusiones no son más que una interpretación que realiza la consultora al respecto de las respuestas dadas por una muestra no representativa del sector y se realizó con el fin de movilizar al sector y provocar el debate. En ningún caso las interpretaciones realizadas por la consultora se tomarán como la opinión de las ONGD. Del mismo modo, las respuestas dadas por las ONGD vienen a corroborar en gran medida lo consensuado en la Resolución anterior.

En cuanto a los resultados, cabe destacar que casi la mitad de las ONGD han recibido formación sobre los ODS; sin embargo, a la pregunta la ONGD lo integra en el trabajo diario, el 94% de las ONGD responden afirmativamente, y es que como dice el primer punto de la Resolución, la Agenda 2030 es una herramienta más, y las ONGD abordan sus trabajos desde un enfoque de DDHH, con lo cual no es necesario conocer en profundidad los ODS para saber que si se están integrando en el trabajo diario, puesto que es algo obvio.

No obstante, el 94% de las ONGD han integrado los ODS en su trabajo diario y los motivos que las han llevado a ello son igual de relevantes, puesto que se le da el mismo peso al hecho de considerar la Agenda 2030 como una herramienta fundamental que a la necesidad de adaptación de la organización a las demandas de las convocatorias públicas o por dar continuación al posicionamiento adquirido con los ODM.

Las ONGD le dan más importancia a la labor que realizan con los ODS en su trabajo de sensibilización y educación que en su trabajo de cooperación: esta interpretación es lógica si pensamos que el objetivo de las convocatorias de Sensibilización de la Generalitat Valenciana es difundir y sensibilizar al respecto de los ODS, como se puede apreciar en el apartado 4 de la *RESOLUCIÓN de 26 de febrero de 2018, de la Conselleria de Transparencia, Responsabilidad Social, Participación y Cooperación, por la que se convocan, para el año 2018, subvenciones a organizaciones no gubernamentales para el desarrollo (ONGD), para la financiación de proyectos de educación para la ciudadanía global en el ámbito de la Comunitat Valenciana, donde dice:*

Cuarto. Acciones subvencionables.

1. Las actuaciones a subvencionar en la presente convocatoria deben tener como finalidad fomentar una ciudadanía valenciana crítica, participativa y activa, comprometida con la construcción de una sociedad global solidaria, justa y equitativa mediante la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y consistirán en proyectos y programas en materia de educación para la ciudadanía global...

Un dato que afianza todavía más las conclusiones de este estudio es el relativo a la pregunta sobre qué valoración realizan las ONGD al hecho de que en la Comunidad Valenciana se lidere la implementación de la Agenda 2030 desde la Dirección General de Cooperación y Solidaridad de la Generalitat Valenciana. En este sentido, las ONGD apuntan que *la Agenda 2030 no es una agenda de Cooperación para el Desarrollo sino que involucra a todas las Consellerías en su participación y aplicación*; no obstante se agradece la labor de información y sensibilización realizada desde la Dirección General de Cooperación.

Tras la realización de esta encuesta, en la Asamblea Ordinaria del 1 de Marzo de 2018, se aprobó por unanimidad la Resolución Sobre el Posicionamiento de la CVONGD sobre la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible mediante la cual:

- Las ONGD abordan su trabajo desde un enfoque basado en DDHH. En este sentido, la Agenda 2030 ofrece oportunidades de trabajo por la confluencia de algunos de sus objetivos y metas con este enfoque, por tanto, constituye una herramienta más para las ONGD pero no cambia su enfoque ni sus orientaciones estratégicas.
- La Agenda 2030 abarca un amplio abanico de políticas públicas, desde las relacionadas con la pobreza hasta las relativas a la promoción de la igualdad, pasando por las políticas energéticas, gestión del agua, políticas urbanas, etc. Por ello, su implementación debe estar liderada desde la Presidencia de la Generalitat Valenciana en coordinación con todas las Consellerías implicadas para garantizar la coherencia entre las políticas públicas.
- El refuerzo del resto de políticas públicas para la consecución de los ODS en la Comunitat Valenciana no puede suponer una disminución de los fondos de cooperación destinados a los países empobrecidos. De hecho, para alcanzar la meta 17.2 será necesario un incremento de esos fondos.
- La CVONGD exigirá a los poderes públicos de la Comunidad Valenciana la rendición de cuentas sobre la implementación de los ODS relevantes para las políticas de cooperación al desarrollo, asumiendo la auditoría ciudadana y las tareas de incidencia política necesarias para su consecución.
- La CVONGD velará por que la implementación de los ODS no suponga la incorporación en el ámbito de la cooperación internacional de actores cuyo fin último no es contribuir al desarrollo de las personas y las comunidades de los países empobrecidos desde un enfoque basado en los Derechos Humanos, sino, en realidad, el ánimo de lucro.

6. PROPUESTA DE RECOMENDACIONES Y COMPROMISOS QUE AYUDEN AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE.

Establecer objetivos de sostenibilidad, específicos, medibles y con límites de tiempo ayuda a fomentar prioridades y a impulsar el desempeño de cualquier política. De este modo, el alinearse las administraciones públicas con los ODS les permitirá fijar objetivos más significativos y comunicar sus compromisos con el desarrollo sostenible con una mayor eficacia.

Cuando hablamos del establecimiento de objetivos nos estamos refiriendo a actores tanto del ámbito público (administraciones, universidades, etc.), como en el privado (sector empresarial, ONGD, etc.).

Una eficaz transversalización de los ODS, tanto en el ámbito público como en el privado, requerirá de los siguientes pasos:

1. Entender que son los ODS.

Para una efectiva aplicación de los ODS el primer paso a realizar sería "entender" que son los ODS, trabajo fundamentalmente basado en la sensibilización y amplia difusión de los contenidos de los ODS.

En la actualidad y fruto del estudio realizado, es la Consellería de Transparencia, Responsabilidad Social, Participación y Cooperación la encargada de esta labor de difusión de los ODS mediante la creación de la Alianza de Ciudades para el Desarrollo Sostenible, y el sector social, vía convocatoria pública de subvenciones en el ámbito de la educación formal, no formal y sociedad civil en general.

Por su parte, las empresas pueden utilizar los ODS como un marco general para dar forma, dirigir, comunicar e informar acerca de sus estrategias, metas y actividades, lo que les permite capitalizar una serie de beneficios tales como⁸:

- Identificar futuras oportunidades de negocio.
- Mejorar el valor de la sostenibilidad corporativa.
- Fortalecer las relaciones con las partes interesadas y estar al día con el desarrollo de políticas.
- Estabilizar sociedades y mercados.
- Usar un lenguaje común y un propósito compartido.

2. Definir prioridades.

Para definir las políticas concretas que se deben implementar para alcanzar los ODS requiere de un trabajo previo de diagnóstico en el que se garantice la participación de todos los agentes y fomentando la apropiación de la nueva Agenda entre todos los sectores de la sociedad civil, tales como: empresas, centros educativos, o

⁸ SDG Compass; La guía para la acción empresarial en los ODS.

administraciones. Es necesario un buen trabajo de diagnóstico para una óptima planificación, implementación, seguimiento y evaluación.

En los municipios será necesaria la labor de relacionar las áreas y competencias con las metas de los ODS, además se habrá de realizar un análisis teniendo en cuenta la pertinencia en relación con sus competencias municipales y los recursos y capacidades efectivas para llevarlo a cabo; lo que podría concretarse en un Plan Municipal de ODS.

3. Establecer objetivos, metas e indicadores (cuantitativos, cualitativos y medibles).

El proceso de identificación de objetivos, metas e indicadores garantizará en el medio plazo la cuantificación de los logros en términos de Derechos Humanos. Para ello es necesario que estos objetivos, metas e indicadores sean específicos, medibles y con límites en el tiempo, por lo que habrá que priorizar de acuerdo a determinados criterios, tales como:

- Que sean factibles y relevantes en el territorio, teniendo en cuenta las capacidades locales.
- Que estén alineados con las responsabilidades del Gobierno Local.
- Que se prioricen las metas en función de la urgencia de las brechas identificadas mediante el diagnóstico previo.
- Que se anuncien y relacionen los compromisos con los ODS.

Una vez definidos los indicadores más pertinentes se debería analizar si éstos se están midiendo a nivel municipal. Esta fase es compleja y delicada, dependiendo directamente de la capacidad de los ayuntamientos de medir la situación inicial, tal vez mediante el levantamiento de líneas de base, que permitan medir los avances logrados en la contribución del área del ayuntamiento implicada. Las dificultades con las que se pueden encontrar es la falta de recursos a la hora de implantar nuevos indicadores y de establecer fuentes de verificación que aseguren su medición.

Sin embargo es de vital importancia, puesto que la disponibilidad de datos permitirá medir el impacto de las políticas municipales y rendir cuentas a la ciudadanía. Además, facilitará el proceso de toma de decisiones y fomentará la mejora continua de las políticas públicas municipales.

4. Integrarlos en las políticas.

Es fundamental la implicación de las autoridades locales en la implementación de los ODS y la necesidad de que cada nivel de gobierno cuente con las capacidades para actuar en las responsabilidades de la aplicación de la agenda que le correspondan.

Una vez identificados los indicadores y las magnitudes actuales en el municipio conforme a la línea de base, se procederá a definir y planificar las acciones necesarias para alinear al área y/o las competencias al logro de los indicadores, teniendo en cuenta los plazos previstos en cada meta para ello. Igualmente se planificarán las acciones necesarias para incorporar al logro de los ODS a la ciudadanía tanto individualmente como a través de las entidades y organizaciones en que se integran (asociaciones, comerciantes, colegios profesionales, empresas, etc.).

Las acciones definidas y planificadas en este apartado, junto con el resto de acciones definidas y planificadas en el resto de áreas, servirán para consolidar el plan general de transversalización de los ODS en las políticas municipales y de la línea de base.

5. Dotarlos de presupuesto.

Los presupuestos destinados para cada objetivo o meta deberán ser coherentes con sus propósitos de manera que garanticen la implementación de los mismos.

Además de disponer de los recursos económicos para llevar a cabo los ODS habrá que tener en cuenta que la formación, el seguimiento y la medición de los logros finales requiere de personas con capacitación suficiente así como la dotación de recursos técnicos y herramientas que faciliten su medición.

6. Hacerlos operativos.

Este punto consiste en la implementación de los ODS a través de los agentes encargados de su cumplimiento garantizando la participación de la población civil y transversalizando de manera efectiva el enfoque medioambiental, género y DDHH.

7. Evaluar y medir resultados.

El objetivo de esta fase es poder medir los logros alcanzados, realizar un análisis de lo acontecido, formular propuestas de mejora y en el peor de los casos aprender de los errores; *"aprender para mejorar"*. El establecimiento de los indicadores fijados en la fase 3 facilitará en gran medida el alcance de los resultados obtenidos y su contribución a los ODS establecidos previamente.

8. Comunicación y Sociabilización de resultados.

Se deberá llevar a cabo una campaña paralela durante todo el proceso de sensibilización y sociabilización de los resultados logrados de forma que el personal de las administraciones se empodere, y a la vez una campaña externa a la ciudadanía que constituirá la campaña de comunicación del plan de transversalización de los ODS en las políticas municipales, de manera que la ciudadanía pueda formular propuestas y alegar observaciones. A estas campañas, tanto interna como externa, habrá que dotarlas de una periodicidad que permita tener conocimiento de los avances en tiempo real.

En definitiva, la implementación de la Agenda va a consumir importantes recursos en los municipios que pueden llegar valorar la Agenda como una carga más. Pero nada más lejos de la realidad, la implementación de la Agenda es una oportunidad, es un instrumento que va a permitir avanzar en la planificación estratégica y en la modernización de los municipios.

Efectuar un análisis de las áreas y competencias municipales, ordenarlas, ponerlas en relación con los Objetivos y metas que prevé la agenda, establecer y priorizar actividades, enmarcarlas en un cronograma y dirigir todo ello hacia el logro de la sostenibilidad social, medio ambiental y local, es sin duda un proceso que no sólo tiene por objeto "cumplir" una Agenda internacional, sino que permite evaluar lo que se ha hecho y cómo se está haciendo, a la vez que identificar áreas, servicios y actividades necesarios así como plantear

una nueva forma de actuar a la que incorporar nuevos instrumentos y formas de trabajar, tales como las nuevas tecnologías, la calidad, etc.⁹.

7. FUENTES DE INFORMACIÓN CONSULTADAS.

- ONGD Entreculturas <https://diarioresponsable.com/noticias/24778-estas-son-las-diferencias-entre-los-ods-y-los-odm>
- Unicef <https://www.unicef.es/noticia/5-diferencias-entre-los-objetivos-de-desarrollo-del-milenio-y-los-objetivos-de-desarrollo>
- http://objetivosaludybienestar.blogspot.com.es/2017/05/semajanzas-y-diferencias-entre-los_6.html
- <http://www.andaluciasolidaria.org/monograficos/especial-objetivos-de-desarrollo-sostenible-y-gobiernos-locales/item/766-de-los-odm-a-los-ods-una-hoja-de-ruta-para-facilitar-la-contribucion-de-los-gobiernos-locales-y-regionales>
- <http://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals.html>
- <http://www.undp.org/content/undp/es/home/librarypage/poverty-reduction/undp-support-to-the-implementation-of-the-2030-agenda.html>
- http://caongd.org/progreso-europeo-inadecuado-en-los-objetivos-desarrollo-sostenible-ods/?utm_source=boletin&utm_medium=email&utm_term=http%3A%2F%2Fcaongd.org%2Fprogreso-europeo-inadecuado-en-los-objetivos-desarrollo-sostenible-ods%2F&utm_content&utm_campaign=%25%25BOLETIN%25%25
- http://www.gva.es/va/inicio/area_de_prensa/not_detalle_area_prensa?id=729524
- <http://www.transparencia.gva.es/web/cooperacion/alianza-de-ciudades-por-el-desarrollo-sostenible>
- <http://reds-sdsn.es/>

⁹ Fuente de información MUSOL, proyecto "Integración de la Agenda 2030 y los ODS en las políticas públicas municipales.